

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado por pasar lista de asistencia?

La diputada Circe.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que esta ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página Oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.*
- 2.- Lectura del Orden del Día.*
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.*

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el que solicita ampliación de turno a una iniciativa presentadas en la sesión del 23 de octubre de 2018.*
- 5.- Uno del Diputado Federico Döring Casar, por el que solicita la ampliación del turno de la iniciativa que presento en la sesión del día 25 de octubre de 2018.*
- 6.- Cinco de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.*
- 7. Uno del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.*

Iniciativas

8.- Con proyecto de Decreto por el que se modifica el Título Primero, del Libro Primero del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Turno: Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

9.- Con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 108 bis, a la Ley del Régimen

Patrimonial y del Servicio Público, suscrita por el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Administración Pública Local

10.- Con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, apartado D, numerales 2 y 4, 29, apartado C, 32, apartado B, y 53, apartado B, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 116 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad De México, suscrita por el Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Asuntos Político-Electorales.

11.- Con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el 27 de mayo de 2010, suscrita por el Diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del Grupo Parlamentario Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Turno: Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

12.- Con proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 1 del inciso B del artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

13.- Con proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso d y se recorre el subsecuente del artículo 10 apartado a, fracción IX de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para inhibir la utilización de popotes de plástico, suscrita por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

14.- Con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 254, 256, 257, 257 bis, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274 y 275 del Código Penal para el Distrito Federal, y se reforman los artículos 2, 3 y 4, y se adiciona un artículo 16 del Código de Ética de los Servidores Públicos para el Distrito Federal, suscrito por el Diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Turno: Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

15.- Con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley del Servicio de Cementerios de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Administración Pública Local.

16.- Con proyecto de Decreto para que sea remitida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el que se adiciona el inciso d) a la fracción VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el Diputado Ricardo Ruíz Suárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional

Turno: Comisión de Normatividad, Estudios, y Prácticas Parlamentarias y Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Proposiciones

17.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se solicita al secretario de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México la instalación inmediata de mesas de trabajo con vecinos de la alcaldía de Iztapalapa para atender la creciente problemática en materia de inseguridad, así como la puesta en marcha de operativos de prevención del delito en el transporte público en la demarcación, suscrita por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

18.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a realizar acciones de seguimiento a las actividades realizadas por particulares dentro del marco de la operación "piloto" del Sistema de Transporte Público Individual en Monopatín Eléctrico, para la Ciudad de México, con el fin de evitar afectaciones a los habitantes y personas que transitan por el espacio público, suscrita por la Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a este Honorable Congreso la donación de un día de dieta para la compra de víveres y material necesario para la caravana de inmigrantes en su paso por la Ciudad de México, suscrito

por la Diputada Circe Camacho Bastida, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual el Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a Andrés Manuel López Obrador a retirar la invitación hecha a Nicolás Maduro para asistir a su toma de protesta como titular del Ejecutivo Federal el próximo 1 de diciembre, lo anterior como un gesto de solidaridad y de rechazo a quien tiene sumido al pueblo de Venezuela en una crisis de derechos humanos, así como al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a declarar como persona non grata al antes referido, suscrita por el Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que garantice el oportuno abasto en las colonias afectadas durante el corte programado por los trabajos de mantenimiento al sistema Cutzamala, y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, para que sea atendida de forma inmediata cualquier denuncia ciudadana que se presente durante el período en el que se llevara a cabo el corte de agua, que suscriben las Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

22.- Con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ciudadano Enrique Peña Nieto para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores instruya al embajador Juan José Gómez Camacho, representante permanente de México ante la organización de las naciones unidas, para que en la Asamblea General que se celebrará el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, se pronuncie por eliminar el embargo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos De Norteamérica en contra de la República de Cuba, suscrita por la Diputada Ernestina Godoy Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Alcalde de la demarcación Cuauhtémoc, Lic. Néstor Núñez López, a realizar diversas acciones en relación al establecimiento mercantil denominado "Toledo Rooftop", ubicado en la calle de Toledo no. 39, Colonia Juárez, suscrito por el Diputado Federico Döring Casar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- *Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, relativo a la falta de Presidencia en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrito por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del Grupo Parlamentario Partido Movimiento Regeneración Nacional.*

25.- *Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. José Ramón Amieva Gálvez, para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencia acuerde la condonación del pago de derechos del agua en la parte proporcional a quince días del sexto bimestre de 2018 a las 480 colonias afectadas por el corte del suministro de agua potable que ocurrirá a partir del 31 de octubre y durante los primeros días de noviembre, suscrito por la Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

26.- *Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Ingeniero Raymundo Collins Flores, tenga a bien remitir un informe pormenorizado de las acciones, estrategia, resultados, puestas a disposición y parte de novedades respecto al operativo a cargo de la Secretaría realizado en la Unidad Habitacional Fuerte de Loreto de la Alcaldía de Iztapalapa el día 9 de septiembre de 2018 y las repercusiones sociales del mismo, suscrito por la Diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.*

27.- *Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se solicita un informe detallado, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los titulares de las dieciséis Alcaldías y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, sobre las medidas que se tomarán para brindar apoyo a la caravana migrante durante su paso por esta ciudad capital, suscrito por la Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.*

Pronunciamientos

28.- *Pronunciamiento respecto a la invitación al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro a la toma de protesta del presidente electo, Lic. Andrés Manuel López Obrador y libertad de prensa, suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

29. *Pronunciamiento sobre los resultados de la llamada consulta del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, suscrito por el Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Efemérides

30.- *Sobre el “30 de octubre relacionada con el Natalicio 145 de Francisco I. Madero, Presidente de México 1911-1913.”, que suscribe la Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del Grupo Parlamentario Morena.*

EL C. PRESIDENTE.- Está Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 30 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno del acta e la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está Presidencia hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública una solicitud de ampliación de turno a efecto de emitir dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad de la Ciudad de México, presentada en la sesión del 23 de octubre de 2018. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los Artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, fue turnada a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Así también esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en el Artículo 87 del Reglamento del Congreso, se turna a la misma para efectos de dictaminación.

Se hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado por parte del diputado Federico Döring Casar, por el cual solicita la ampliación de turno a su iniciativa presentada en la sesión del 25 de octubre del presente año. Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida por el diputado Federico Döring Casar, con fundamento en el Artículo 87 del Reglamento del Congreso, se turna de la siguiente manera.

Lo relativo a la Constitución Política de la Ciudad de México, a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Lo relativo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Administración Pública Local.

Lo relativo a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, a Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Lo relativo a la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, a Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con opinión de Administración Pública Local.

Lo relativo a la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, a Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Alcaldías y Límites Territoriales.

Se informa a las diputadas diputados de este Congreso que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México: 1 mediante el cual se da respuesta a un punto de acuerdo y los 4 restantes para efectos de remitir informes de viáticos, por lo cual se remiten a las comisiones correspondientes quedando enterado este Congreso.

Finalmente se informa que se recibió un comunicado de la XV Legislatura del Estado libre y soberano de Quintana Roo, mediante el cual remite un acuerdo. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, se turna el presente punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Título Primero del Libro Primero del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la

tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, integrantes de este primer Congreso de la Ciudad de México:

Solicito a la Presidencia insertar en el Diario de los Debates el texto íntegro de la propuesta que someto a consideración de esta Soberanía.

Como todos sabemos, en la Constitución Política de la Ciudad de México, que entró en vigor el 17 de septiembre, ha habido cambios sustanciales y es la Constitución más avanzada de este país.

Los seres sin voz, los seres sintientes que nadie los defiende, hoy les vamos a dar voz en la ley. La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 13 apartado B) reconoce a los animales como seres sintientes y por tanto les otorga la protección legal para que reciban un trato digno.

La Constitución Local obliga a las autoridades locales a garantizar la protección, el bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales, fomentando una cultura para su cuidado y su tutela.

Hasta antes de su aprobación, sólo eran reconocidos a los seres humanos, lo cual significa un cambio significativo en su estatus jurídico, pues a pesar de que se les reconoce como seres sintientes, ostentan similares derechos que aquellos sujetos reconocidos desde la antigua Roma como personas.

Por tanto mediante esta propuesta se propone modificar el Código Civil para el Distrito Federal con los siguientes fines:

Primero.- Reconocer el derecho de los seres sintientes a ser considerados como parte de una familia y no como un objeto, como un objeto susceptible de ser embargado por deudas de carácter civil o mercantil.

Segundo.- Reconocer el derecho de los animales a ser legalmente representados para proteger sus derechos.

Tercero.- Reconocer el derecho de los seres sintientes a heredar los bienes de sus poseedores, propietarios o de cualquier otra persona.

Para lograr la finalidad de la presente iniciativa se propone facultar a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México para que sea la instancia responsable de implementar y administrar el registro de los seres sintientes de compañía, así como de las personas que puedan ostentar su representación en caso de que no existan personas que defiendan sus derechos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputada?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Sólo preguntarle al diputado si me permite suscribirme a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

Quiero hacer un pequeño anuncio. Vamos a disponer de una mesa aquí la lateral de esta Tribuna, acá abajo, para que todos los que quieran suscribir las iniciativas o puntos de acuerdo que se presenten pasen a hacerlo para poder poner su nombre y su firma y así nos evitamos estar teniendo que interrumpir la sesión para preguntar a los diputados si aceptan nuestra integración.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 108-Bis a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, se concede el uso de la tribuna al

diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la diputada Presidenta.

Solicitaría dos temas. El primero, que por economía parlamentaria en el Diario de los Debates quede íntegra la iniciativa que presentamos las diputadas y diputados del grupo parlamentario del PRD; y en segundo lugar, solicitar un cambio de turno, está en el orden del día señalado que sería a la de Administración Pública y la solicitud es de que vaya a Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, porque la última Comisión de Administración Pública ve otros temas.

En síntesis lo que estamos pretendiendo los diputados del PRD es una reforma legal que nos permita que los concesionarios de los parquímetros tengan dos obligaciones concretamente, la primera de ellas que coloquen cámaras que vayan conectadas al C5. En otros países como los países europeos cuando un dueño de un edificio en construcción está construyendo este edificio, tiene la carga, la obligación de poner cámaras alrededor de la construcción, primero para hacer más seguro el espacio público, y segundo, para tener más control de este espacio que nos va a permitir en un momento determinado tener más seguridad y también tener protección civil en la zona.

Entonces lo que estamos solicitando es que los concesionarios de los parquímetros o los permisionarios, mejor dicho, porque es un permiso temporal revocable lo que se les entrega, debería ser concesión. La diferencia entre concesión y permiso temporal revocable es precisamente que es un servicio público el que se está prestando.

De tal manera que los permisionarios de los parquímetros tengan dos obligaciones, la primera de ellas es poner las cámaras conectadas al C5, esto no es muy caro, no es muy oneroso, pero sería muy importante para que toda la zona quede iluminada con cámaras de seguridad conectadas al C5.

En segundo lugar, la imposición de un seguro para que cuando los usuarios de los vehículos lleguen, estacionen su vehículo, le echen algunas monedas a los parquímetros o saquen su boletito de los parquímetros queden seguros los carros y asegurados.

En todos los estacionamientos públicos que pagan luz, predial, tienen la obligación de tener un seguro para los usuarios. En estos momentos los permisionarios que tienen la obligación de dar seguridad no la dan, simplemente les cobran el espacio público pero no les dan nada a cambio.

De tal manera que quedaría la iniciativa con estas dos cargas, con estas dos obligaciones a los permisionarios, que pongan cámaras conectadas al C5 y también que de alguna manera tengan un seguro que garantice si se les roba el vehículo se les pague y, por otra parte, si es objeto de un daño su vehículo también tenga una cobertura, un seguro y podemos de esta manera tener la posibilidad que cuando dejamos el carro en la calle y estamos pagando de 8 pesos la hora por ejemplo, tengamos a cambio un seguro que cubra daños a terceros.

Esa es en síntesis la propuesta concreta. Rogaría a la Presidencia instruya que se inscriba por economía parlamentaria en el Diario de los Debates esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado. Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27 Apartado D numeral 2 y 4, 29 Apartado C, 32 Apartado B y 53 Apartado B numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 116 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy buenos días.

Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy vengo a presentar esta iniciativa no sólo por un tema de legalidad que ya ha sido tratado en los tribunales electorales, sino por un tema de respeto a los derechos humanos y sobre todo de respeto y reconocimiento a las mujeres.

La presente iniciativa más allá de una reforma al Código Penal de esta ciudad, lo cual sin duda es parte importante, pero no es la solución del fondo a un problema que hemos venido padeciendo y que en las últimas elecciones se ha venido agravando.

Tal es el caso que la violencia política ejercida contra muchas de nuestras mujeres, especialmente durante los procesos electorales, presenta la peor práctica antidemocrática, que desgraciadamente sigue arraigada en buena parte del país y de la que no está a salvo esta ciudad capital.

La exclusión, la discriminación, la desigualdad, la minimización, la invisibilización y la estigmatización de las mujeres que deciden participar en la política son claras formas de violencia por razones de género, las cuales son absolutamente intolerables y condenables.

Prueba de ello fueron los actos violentos perpetrados en la Ciudad de México contra ciudadanas y ciudadanos en actos proselitistas, así como contra algunas candidatas por razones de género en diversas campañas electorales realizadas este último año.

A su vez el principal reto democrático contemporáneo del Estado mexicano, que engloba a poderes públicos, instituciones, partidos y actores políticos, sociedad civil y población en general, es erradicar definitivamente, prevenir y sancionar severamente todo acto de violencia política y violencia política por razones de género contra las mujeres, independientemente de quien provenga.

En el contexto de esta realidad social, el Congreso de la Ciudad de México tiene no solamente el deber constitucional, sino sobre todo la responsabilidad histórica, política y ética de generar el marco normativo más progresista y sólido del país, con miras a lograr este objetivo superior.

Desde luego la tarea no se agota con la legislación, sino que requiere de un alineamiento transversal y permanente de todas las políticas públicas con especial énfasis durante el desarrollo de los procesos comiciales de esta Ciudad.

Nuestra Constitución Política local en su artículo 11 apartado C, reconoce expresamente la contribución fundamental que han tenido las mujeres en el desarrollo de la Ciudad, al tiempo que mandata promover la igualdad sustantiva y la paridad de género. En particular ordena a las autoridades de esta Ciudad la adopción de todas las medidas necesarias temporales y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

Teniendo en cuenta lo anterior, el 30 de septiembre de 2018, en el marco de la resolución del recurso de reconsideración, derivado de la elección de la Alcaldía de Coyoacán, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió medidas de

protección a favor del entonces candidata a alcaldesa María de Lourdes Rojo e Incháustegui, con dos finalidades, garantizar su seguridad e integridad personal, así como generar actos y normas que de forma efectiva y real prevengan la comisión de nuevos hechos de violencia política por razones de género en perjuicio no solo de ella, sino de todas la mujeres que participan en procesos electorales en la Ciudad de México.

En particular la sentencia vincula a Congreso en los términos siguientes: Al Congreso de la Ciudad, por conducto de la Presidencia de su Mesa Directiva:

Primero.- Conforme al procedimiento legislativo que corresponda, revise si la normativa que regula la violencia política de género y violencia política en la Ciudad de México, es conforme a los estándares constitucionales y convencionales respecto a los mecanismos para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres en el contexto de los procesos electorales, lo anterior tomando en consideración que conforme a la Constitución Federal, todas las autoridades tienen el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como lo previsto en la Constitución Política de la Ciudad de México en la que se prevé que las autoridades adoptarán las medidas necesarias y permanentes para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres.

Segundo.- De ser el caso, en un plazo prudente, deberá presentar la iniciativa de ley que corresponda, turnarla a la Comisión o Comisiones competentes para que dictaminen y en su caso se expida la legislación que se tenga que crear o modificar para adecuar la regulación de la violencia política de género a los estándares convencionales.

De tal suerte, esta Legislatura está llamada a tener alturas de miras y voluntad política clara para realizar las reformas pertinentes y en su caso emitir la legislación que obligue a los actores políticos y a toda persona no solamente a promover, generar y respetar condiciones de igualdad sustantivas sin discriminación entre hombres y mujeres cuando contiendan en los comicios, sino que sea el fundamento para prevenir, erradicar y en su caso sancionar con la máxima severidad toda forma de violencia contra las mujeres, entendida como cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

En tal contexto, a fin de coadyuvar en la instrumentación de las medidas de protección ordenadas por la Sala Superior, propongo la reforma y adición de diversos artículos de la

Constitución Política de la Ciudad de México, así como de la Ley Procesal Electoral, con la finalidad de perfeccionar las bases constitucionales y legales que a la postre permitan prevenir y castigar la comisión de hechos de violencia política por razones de género, en perjuicio de todas las mujeres que participen en los procesos electorales de esta Ciudad y que a su vez sea punta de lanza para estos Congresos locales e incluso para una reforma en materia a la Constitución General de la República.

Esta iniciativa sin duda tiene en cuenta los estándares convencionales establecidos por los instrumentos internacionales. Es imperioso regresarle a la Ciudad de México las causales de nulidad en las elecciones en nuestra norma Constitución local, con especial énfasis en la originada por la existencia de violencia política de género y violencia política, cuidando que incluya todos los elementos para su debida configuración.

Estas propuestas representan la oportunidad para que en los subsecuentes comicios se cuente con la base para garantizar que ante hechos generalizados de violencia política y violencia política de género en determinada elección se tenga la garantía de su nulidad, siendo así una medida indispensable para dotar de seguridad jurídica a quienes sean víctimas de tal violencia, para que en defensa de sus derechos de participación política una vez acreditados los hechos y su gravedad ante las autoridades electorales competentes en el marco de un procedimiento sancionador especial, pueda castigarse a los responsables con la pérdida del derecho a ser registrado en las candidaturas para pretender obtener o bien en la cancelación de las candidaturas respectivas si ya fueron aprobados por las autoridades.

Se trata de una norma rígida que refleje el rechazo contundente de este Congreso a las nocivas prácticas de violencia política por razones de género, que si bien pueden limitar al derecho pasivo de los responsables, la sanción está plenamente justificada por las agresiones que impliquen violencia política y violencia política de género tiene un valor de protección superior frente al derecho individual a ser votados de quienes ameriten la sanción.

Por lo antes expuesto es que el día de hoy presento la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan los Artículos 27 Apartado D numeral 2 y 4, 29 Apartado C, 32 Apartado B y 53 Apartado B numeral 2, de la Congreso de la Ciudad de México y el Artículo 116 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

Sería cuanto Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84,85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y a la Comisión de Igualdad de Género con opinión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el 27 de mayo de 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia señora Presidenta.

En primer lugar quiero darle la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo a la *Casa del Pueblo de la Ciudad de México* a los Pueblos y Barrios Originarios de Álvaro Obregón.

El día de hoy damos inicio a una etapa muy importante en defensa del reconocimiento y de la lucha por los derechos de los pueblos originarios de Álvaro Obregón. El día de hoy este Congreso salda una deuda histórica con los pueblos originarios.

Álvaro Obregón tiene una muy importante riqueza cultural, orígenes importantísimos. Por eso es que no existía ninguna justificación para que los pueblos de Álvaro Obregón no estuvieran reconocidos como pueblos originarios.

Por eso es que el día de hoy Axotla, Chimalistac, San Bartolo Ameyalco, Santa Fe de Vasco de Quiroga, Santa Lucía Xantepec, Santa María Nonoalco, Santa Rosa Xochiac, Tetelpan, Tizapan y Tlacopac inician un proceso para que se les reconozca su carácter de pueblos originarios en la delegación Álvaro Obregón.

Cómo no hacerlo si en estos pueblos originarios, si en Axotla o en Chimalistac tenemos antecedentes prehispánicos muy importantes; cómo no hacerlo si en Santa Fe fue la primera etapa de don Vasco de Quiroga en México, el primer Hospital Ciudad fundado por don Vasco de Quiroga y se hizo en Álvaro Obregón y en Santa Fe; de igual manera con la riqueza cultural histórica de Santa Rosa y de San Bartolo. Por eso y de manera injustificada se había dejado de considerar a los pueblos de Álvaro Obregón como parte del Catálogo de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.

El día de hoy presentamos ante esta Soberanía esta reforma a la Ley de Participación Ciudadana que establece como pueblos originarios y por lo tanto les reconoce sus usos y costumbres a los pueblos de Axotla, Chimalistac, San Bartolo Ameyalco, Santa Fe de Vasco de Quiroga, Santa Lucía Xantepec, Santa María Nonoalco, Santa Rosa Xochiac, Tetelpan, Tizapán y Tlacopac.

Este fue uno de los principales compromisos de la doctora Claudia Sheinbaum en Álvaro Obregón. También fue uno de los principales compromisos de nuestra alcaldesa Layda Sansores y de igual manera de las y los diputados de Álvaro Obregón. Por eso es que el día de hoy iniciamos este proceso y estamos seguros que recibiremos la solidaridad y el apoyo de este Congreso para que pronto se haga ya esta reforma y los pueblos originarios de Álvaro Obregón sean plena y absolutamente reconocidos.

También queremos anunciar que pronto y aquí estaremos pidiendo también el acompañamiento de nuestros compañeros diputados, habremos de hacer el planteamiento del reconocimiento de los pueblos originarios de la delegación Cuajimalpa, en donde también hay una deuda histórica importante de la ciudad para con sus pueblos y barrios originarios.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputada Varela?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, le voy a pedir a las personas que son invitados, que están en la Tribuna, guarden el respeto y sus expresiones, no interrumpen la sesión por favor, está hablando la diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Yo creo que sí pueden interrumpir, esta es la Casa del Pueblo, están invitados, ustedes son los huéspedes y claro que los aplausos se valen. Muchas gracias.

Diputada, me quiero suscribir, preguntarle al diputado Santillán que si me puedo suscribir y que también nos aclare la información que nos dijo al principio, porque creo que está

errónea. Esa es la información que tengo de parte de mi coordinadora de parte de la bancada. Entonces nos gustaría que nos las aclare.

LA C. PRESIDENTA.- No escuchamos muy bien, ¿lo puede repetir?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias. Al principio de la sesión me suscribí, al principio me suscribí a la iniciativa del diputado y usted me comentó que ya habían acordado en que no se podía alzar la mano para suscribirse a una iniciativa, porque en eso habían quedado en la Junta de Coordinación, y preguntándole a mi coordinadora me dice que está errónea la información, que le pido que si nos la puede aclarar por favor con respecto a las mesas y la firma, lo que me dijo al principio.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Fue una propuesta que se hizo en la Junta de Coordinación Política y hoy nos la comentó el Presidente de la Mesa Directiva. Es una propuesta que hemos estado haciendo y según nos informan ya fue aprobada.

Si no fue así, nos informaron mal, pero ya es una propuesta que se había venido haciendo para que cada que un diputado o un grupo parlamentario decida suscribir alguna iniciativa presentada por cualquiera de los diputados o diputadas de este Congreso se pueda hacer directamente sin necesidad de pedir la palabra y suscribirse y que además se aproveche para que de una vez queden firmadas esas suscripciones que se hacen de viva voz.

Fue la petición que se le hizo a la Mesa Directiva y finalmente hoy se tomó la decisión de que a partir de este día se ponía esa mesa para que pudieran todos los diputados que así lo deseen sumarse a todas las iniciativas que se presenten en este pleno.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, en primera instancia para aceptar la suscripción a la iniciativa.

Si me permite también, Presidenta, comentar que fue un tema que se planteó efectivamente el día de ayer en la Junta de Coordinación Política cómo se pudiera establecer esto, sin embargo no se ha llevado a cabo el acuerdo correspondiente, se está todavía analizando el tema, precisamente para valorar en cuanto a cuáles son las

disposiciones reglamentarias. Entonces tal vez ahí hubo algún tema de comunicación, para que en tanto no exista el acuerdo propiamente que estableciera alguna otra disposición se pudieran todavía suscribir las iniciativas de viva voz.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado. Nada más les recuerdo que yo no estoy en la conferencia. Fue un acuerdo que se me transmitió y que se me pidió hiciera del conocimiento de este pleno. Por ese motivo lo estoy haciendo.

Si algún diputado quiere tomar la palabra para preguntar a algún otro diputado o diputada si quiere, si acepta que se suscriban sus iniciativas, están en toda la libertad de hacerlo. Sin embargo por una cuestión de orden, así fue como se me transmitió, pudiéramos hacer mucho más eficaz nuestra participación en este pleno.

Entonces en consecuencia está a su disposición el espacio para quien quiera suscribir pase a hacerlo, quien quiera hacerlo de viva voz háganlo, en lo que la Junta de Coordinación Política firma o toma un acuerdo ya definitivo respecto a esta situación, pero sigue abierta la mesa para aquellos que quieran suscribir alguna iniciativa.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Isabela Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Eduardo Santillán si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, le permite suscribir su iniciativa?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Contestada su pregunta. Continuamos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del inciso b) del artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede

el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito se ingrese la versión íntegra en el Diario de los Debates.

Matar a un ser vivo por el frívolo placer de salir en hombros por la puerta grande de una concurrida plaza no puede ni debe entenderse como una celebración.

Es preocupante la firmeza ciega y sorda de aquellos que defienden la tauromaquia como un símbolo de tradición, arte y cultura. El sufrimiento de un ser indefenso no es arte ni es cultura.

El arte es un proceso de creación y construcción capaz de expresar belleza en diversas representaciones. Contrario a ello, herir, torturar, matar y además celebrar estos actos sólo produce regocijo con el sufrimiento ajeno. A esto no hay forma de considerarse arte.

Quienes defienden este tipo de espectáculos suelen justificar la violencia y la destrucción considerándolas como simples componentes del folclor y las tradiciones de algunas ciudades de nuestro país. ¿En verdad una tradición debe pesar más que la razón? Si las tradiciones soportan nuestra identidad como mexicanos, no debemos permitir que la violencia nos defina como sociedad.

En esta I Legislatura es nuestra labor como representantes de una sociedad madura el garantizar un trato digno a los animales y combatir este tipo de absurdas tradiciones para evitar que continúen siendo un elemento formativo de las nuevas generaciones.

Afortunadamente para los habitantes de la Ciudad de México la Constitución Política de la Ciudad de México entró en vigor el 17 de septiembre pasado, en su artículo 13 reconoce a los animales como seres sintientes y se establece la obligación de darles un trato digno, sin embargo en la consideración del grupo parlamentario del PRD esto no alcanza para que queden eliminadas las corridas de toros, por lo que proponemos que en la Constitución de esta ciudad se especifique la prohibición de la realización de espectáculos públicos en los que los animales sean objeto de actos de maltrato y crueldad, que deriven en su muerte frente a los espectadores.

Se propone que la reforma sea constitucional, sabiendo que éste es el instrumento jurídico más importante de esta ciudad, en el que se consagra que los ciudadanos

rechazamos categóricamente el maltrato y la crueldad a la que son expuestos los animales.

Esta iniciativa se sustenta en el pronunciamiento realizado en 1980 por la UNESCO, máxima autoridad mundial en materia de cultural, al señalar que la tauromaquia es el arte banal de torturas y matar animales delante de público, algo que traumatiza a niños y adultos, que empeora el estado de los neurópatas que ven dicho espectáculo y desnaturaliza nuestra relación con el animal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4° el deber del Estado mexicano de garantizar nuestro derecho a un medio ambiente sano, lo que incluye el adecuado uso y explotación de los recursos naturales, entre los que se encuentra la fauna.

De igual manera debemos resaltar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación elaboró un proyecto respecto a la constitucionalidad del decreto mediante el cual el estado de Coahuila prohíbe las corridas de toros, por lo que haré énfasis en algunas ideas.

El nuevo lugar que ocupan los animales en el derecho internacional se originó como consecuencia de la evolución social, lo cual parte de la idea fundamental de que no es posible ser inmune a actos de violencia cometidos en contra de cualquier ser vivo, ya que incluso ello puede repercutir en perjuicio de nuestras propias relaciones sociales, de ahí que las medidas dirigidas a proteger y tratar dignamente a los animales tenga como finalidad esencial educar a nuestra sociedad sobre el respeto que debe tenerse para cualquier tipo de vida.

El hecho que una actividad tenga rasgos culturales no significa que continúe, puesto que la cultura progresa y la sociedad reflexiona sobre aspectos de los que antes no lo hacía, como el sufrimiento de los animales, por lo que las corridas de toros no son espectáculos de sano esparcimiento para el desarrollo integral y familiar.

Por otra parte, en nuestro país son tres las entidades federativas que han prohibido las corridas de toros: Sonora en 2013, Guerrero en 2014 y Coahuila ha sido el último estado que ajustó sus instrumentos locales en defensa de los animales.

En el ámbito internacional, desde 1983 no se celebran corridas de toros en Tenerife, en Canarias desde 1991, la misma Barcelona pronunció su ciudad antitaurina, a una declaración institucional aprobada en el pleno del ayuntamiento de esa ciudad el 6 de abril

del 2004; Argentina, Uruguay, Cuba, Nicaragua, Panamá y Costa Rica también las prohíben.

La reforma propuesta tiene un espectro lo suficientemente amplio para prohibir no sólo las corridas de toro, sino además todo tipo de espectáculo en donde los animales sean objeto de actos de maltrato y crueldad, que deriven en su muerte frente a los espectadores, como las novilladas, becerradas y peleas de gallos, entre otros.

Concluyo señalando que el Partido de la Revolución Democrática extiende su mano con todos aquellos ciudadanos que están a favor de poner fin a las corridas de toros, por lo que las puertas de este Congreso estarán abiertas a todos aquellos que deseen sumarse a esta iniciativa y terminar de una vez por todas con la crueldad a la que se ha sometido a los animales en esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno el siguiente proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del inciso B del artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 13.- Ciudad habitable. Fracción B.- Protección a los animales. Numeral I.- Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y por lo tanto deben recibir trato digno. En la Ciudad de México queda prohibida la realización de espectáculos públicos en los que los animales sean objeto de actos de maltrato y crueldad que deriven en su muerte. En esta Ciudad toda persona tiene deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; estos por su naturaleza son sujetos de consideración moral, su tutela es responsabilidad común.

Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de

Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Quiroga si me puedo suscribir. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Alessandra Rojo.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Preguntaron. ¿Si se acepta?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para presentar una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso D y se recorre el subsecuente del artículo 10 apartado A fracción IX de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para inhibir la utilización de popotes de plástico, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solo daré lectura al texto más relevante de la iniciativa. Por tal motivo solicito que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El tema medular de esta iniciativa va enfocado a la no utilización de popotes en los establecimientos mercantiles y esto derivado de que investigaciones de la SEMARNAT destacan que el plástico convertido en popote y cuya presencia en todos los ámbitos es el

que ha puesto en jaque a los ecosistemas, la vida silvestre es la que principalmente recibe todo este tipo de residuos plásticos, sobre todo en los litorales y en el fondo submarino y con esto se van acumulando todos estos popotes.

En las profundidades la degradación es sumamente lenta al no recibir la radiación UV que participa en ese proceso junto con el oxígeno y el oleaje. Lo anterior es un problema puesto que en México se producen 22 mil 351 toneladas de popotes cada año, de acuerdo a la Comisión de la Industria del Plástico, Responsabilidad y Desarrollo Sustentable.

En abril de 2018, con la finalidad de disminuir el consumo de popotes la Cámara de Diputados aprobó adiciones al artículo 35 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con el objeto de alentar el consumo responsable de productos plásticos por ser difíciles de recolectar y degradar aumentando la contaminación en el ambiente y en consecuencia se afecta la biodiversidad.

Por otro lado, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales lanzó la campaña *Sin Popote Está Bien*, la cual hace referencia a un llamado para que los consumidores mexicanos no utilicen el popote en sus bebidas.

De acuerdo con el Estudio de Residuos de Plástico, Generación y Oportunidades de Manejo Popotes Plástico de México, elaborado por la Comisión de la Industria de Plástico, Responsabilidad y Desarrollo Sustentable de la Asociación Nacional de la Industria Química, señaló que en México se producen 22 mil 351 toneladas de popote cada año. Cabe mencionar que en algunos Estados han puesto en marcha iniciativas donde se prohíbe el uso de popotes entre otros materiales de plástico, algunos ejemplos estos Estados son Veracruz, Querétaro, Jalisco y Baja California.

En lo que corresponde al ámbito local el Gobierno de la Ciudad de México en julio del año en curso con el objeto de contribuir con el cuidado del medio ambiente firmó un Convenio de Colaboración para inhibir el uso de popotes de plástico en restaurantes y bares.

Por esta razón es que es iniciativa se presenta y tiene como finalidad que se establezcan acciones encaminadas a que los establecimientos mercantiles no fomenten el uso de popotes y que sea opcional su uso para el consumidor y que si se opta por utilizar popotes, estos sean de materia biodegradable y o compostable.

Por lo anteriormente expuesto presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Tonatíuh, le permite que suscriba su iniciativa la diputada Circe?

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 254, 256, 257, 257 Bis, 258, 259, 260, 261, 262, 263 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274 y 275 del Código Penal para el Distrito Federal y se reforman los Artículos 2, 3 y 4 y se adiciona un Artículo 16 del Código de Ética de los Servidores Públicos para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con el permiso de la Presidencia.

Apreciables diputadas y diputados que integran esta Soberanía:

La corrupción es una plaga inquilosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad, socava a la democracia y el Estado de Derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana.

Este fenómeno maligno se da en todos los países grandes y pequeños, ricos y pobres, pero sus efectos son especialmente devastadores en el mundo en desarrollo.

La corrupción afecta infinitamente más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta la inversión y las ayudas extranjeras.

La corrupción es un factor clave del bajo rendimiento y un obstáculo muy importante para el alivio de la pobreza y el desarrollo. Por tanto reducir la corrupción es una condición clave para una sociedad justa y equitativa. Combatirla eficazmente fortalece las iniciativas de desarrollo, la promoción de derechos humanos, libertades y la erradicación de la pobreza.

En ese sentido la participación de las ciudadanas y ciudadanos en el combate a la corrupción da empuje a la gobernanza, entendida ésta como la gestión de los asuntos públicos fundada sobre la participación de la sociedad civil en todos los niveles de gobierno.

Sin duda la corrupción afecta, menoscaba a las instituciones democráticas, desalienta el desarrollo económico y contribuye a la inestabilidad política. Ese fenómeno desarticula las bases de las instituciones democráticas al distorsionar los procesos electorales socavando el imperio de la ley y deslegitimando las acciones gubernamentales.

Asimismo, la corrupción incluye el soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por un funcionario público, entre otros. La corrupción también puede ocurrir en los casos de nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada para fines personales y la compra venta de las decisiones judiciales entre otras prácticas.

Es un enorme problema transversal que aqueja no sólo a nuestro país, es uno de los grandes temas mundiales que permite o no permite, que facilita o entorpece los niveles de desarrollo de naciones enteras.

No podemos continuar con la simulación en el combate a la corrupción. Así, en esa nueva época que se avecina, estamos decididos a emprender transformaciones estructurales que permitan cambiar sustancialmente el paradigma del quehacer político y la acción gubernativa, mejorar la rendición de cuentas y la transparencia, hacer de la honestidad y la austeridad una nueva cultura administrativa, así como impulsar herramientas para combatir, inhibir y erradicar la corrupción.

En este sentido y entendiendo que las sanciones del derecho penal tienen funciones inhibitorias en la sociedad esa propuesta legislativa plantea una revisión integral de los

tipos penales relacionadas con sanciones privativas de la libertad, multas, inhabilitaciones en el servicio público previstos en el título décimo octavo del Código Penal para el Distrito Federal, intitulado delitos relacionados con hechos de corrupción en contra del servicio público cometidos por servidores públicos.

En tal sentido, considerando criterios lógicos y racionales, las sanciones de tales delitos se han elevado atendiendo al principio de proporcionalidad y al bien jurídico tutelado. Así en los tipos penales como ejercicio ilegal y abandono de servicio público, abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública, coalición de servidores públicos, uso ilegal de atribuciones y facultades, intimidación, negación del servicio público, tráfico de influencias, cohecho, peculado, concusión y enriquecimiento ilícito se plantea la necesidad de ajustar las sanciones.

Con esta propuesta legislativa se manda un claro mensaje que la lucha contra la corrupción en esa nueva época va en serio, por supuesto inaugurando el discurso político de la transformación, la honestidad, la austeridad y el combate a la corrupción empezarán desde el servicio público.

Por otra parte esta iniciativa de ley se propone introducir principios relevantes para combatir, inhibir y erradicar la corrupción en el servicio público, así como alinear al servicio público a las mejores prácticas de austeridad y racionalidad en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Ciudad de México, para el Distrito Federal.

Asimismo, entendiendo que es necesario construir una alianza perdurable con la sociedad para afrontar efectiva y eficientemente la lucha contra la corrupción, proponemos la constitución de un observatorio ciudadano contra la corrupción e impunidad, integrado por ciudadanas y ciudadanos ejemplares y de reconocido prestigio.

Dicho observatorio será un mecanismo de participación ciudadana para evaluar el alcance y resultado de las políticas y programas público para combatir, inhibir y erradicar la corrupción en la administración pública y hacer recomendaciones para lograr las mejores prácticas en el servicio público, así como proponer al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México reformas legislativas y lograr la colaboración interinstitucional, intersectorial y multidisciplinaria en la materia.

Es cuanto, diputada Presidenta, solicitando se inserte el texto de la presente iniciativa de presente intervención en el Diario de los Debates.

Muchas gracias, diputadas y diputados, para que podamos juntos en este Congreso llevar a cabo estas reformas al Código Penal y pueda darle una buena respuesta a la ciudadanía.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Servicio de Cementerios de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, buena tarde.

Esta tarde me permito presentar a ustedes esta iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Servicios de Cementerios de la Ciudad de México, cuyo objetivo es generar, reducir y cerrar los vacíos normativos para evitar la discrecionalidad, abusos, la anarquía, los engaños y en general actos de irregularidad en estos espacios públicos.

Para las y los mexicanos la muerte es mucho más que un proceso natural, forma parte de nuestra cultura, pues a la muerte dedicamos ofrendas y fervor a nuestros difuntos. Sin embargo en nuestra ciudad contamos con un Reglamento de Cementerios que data de hace más de tres décadas y que hoy resulta completamente obsoleto e inoperante y sumamente limitado.

Actualmente no existe una certeza jurídica plena en la materia. Las normas y reglas se encuentran dispersas y todas son a nivel de reglamentos. Es el Reglamento de Cementerios de 1984 y la Norma Oficial 036CCFI que establece solamente las prácticas comerciales y requisitos de información, disposiciones generales en la prestación de servicios funerarios.

La iniciativa que hoy presentamos desde el grupo parlamentario del PRD contempla una nueva Ley de Cementerios, la primera en el país y la primera en la ciudad, y un paquete de reformas a la Ley de Salud y al Instituto de Verificación Administrativa con el propósito de garantizar que los servicios funerarios públicos y privados cumplan con la ley y ofrezcan las garantías sanitarias y de seguridad jurídica a los usuarios.

Esta nueva ley ordena la asignación de fosas de régimen de perpetuidad y de temporalidad, elimina eventuales riesgos de salud sanitarios en el manejo de tejidos, órganos, cadáveres o restos áridos.

Ofrece certeza jurídica a los deudos que poseen o buscan adquirir un espacio, una fosa o un nicho.

Elimina la discrecionalidad en materia de actuación de los servidores públicos para evitar abusos o corrupción en los cementerios.

Norma la actuación de los prestadores de servicios funerarios y cementerios privados.

Crea un registro electrónico de máxima publicidad con elementos suficientes para la identificación de cadáveres y restos áridos, de acuerdo al artículo 60 de la Constitución Local, donde se establece la obligación de un gobierno abierto y sistematizado con accesibilidad universal de datos abiertos apoyado en las nuevas tecnologías.

Fomenta la cultura de la cremación, así como los métodos salubres sustentables y ecológicos para la disposición final de nuestros seres queridos.

Impulsa el Programa de Regularización de Títulos de Fosas a Perpetuidad y la temporalidad en los cementerios públicos para regularizarlos, y se busca la recuperación de fosas, gavetas, criptas y nichos abandonados.

El sector funerario tendrá una mayor profesionalización con verificación regular y suficiente, con mecanismos que eviten la discrecionalidad y la corrupción en verificaciones, así como mecanismos de impulso a la industria funeraria con prácticas acordes a la normatividad.

Todo esto bajo el irrestricto respeto a la libre determinación de los pueblos originarios, armonizando con los principios de nuestra Constitución y bajo el establecimiento de los principios rectores del respeto a la dignidad y consideración de los restos humanos.

Es una necesidad para los capitalinos contar con un marco jurídico que atienda el problema, que delimite perfectamente la vigilancia, regulación y cuidado especial a dichos servicios a quienes lo prestan.

La Constitución Política de la Ciudad en materia de servicios funerarios señala en su artículo 6 el derecho a una muerte digna de manera implícita al derecho a una vida digna.

La Ley de Servicios de Cementerios consta de 153 artículos en 7 títulos; es un instrumento normativo acorde a las necesidades y exigencias de los capitalinos, tomando como base el uso de las nuevas tecnologías y prácticas en materia de disposición final.

El contenido de la Ley de Salud de la Ciudad de México también regulará los problemas de las inhumaciones, de las exhumaciones para evitar el tráfico de osamentas y el manejo inadecuado de los restos áridos.

Actualmente la Agencia de Protección Sanitaria es quien tiene atribuciones de regulación, control, fomento, vigilancia en materia de cadáveres y agencias funerarias, pero cuenta solo con una estructura de 45 personas para atender a toda la ciudad en 14 materias, que van desde los productos naturistas hasta la sanidad internacional. Este es un elemento que muestra la urgente regulación y ordenación que requiere la materia de cementerios y servicios funerarios.

La problemática de la regulación sanitaria es sin lugar a dudas un asunto que debe abordarse con toda seriedad, pues la seguridad y salud de los capitalinos puede verse amenazada por un mal manejo de órganos y tejidos, cadáveres o restos áridos.

Tan sólo por citar un ejemplo, la viruela que llegó a cobrar la vida del 30% de la población mundial y que tardó en erradicarse más de 10 mil años, el 8 de mayo finalmente de 1980, podría resurgir si se realiza un mal manejo de restos humanos que hubiesen padecido el letal virus. El letal virus permanece en el cuerpo y en los restos áridos hasta por 150 años.

En materia de regulación y régimen jurídico es importante señalar que el régimen de perpetuidades concluyó en 1974. Ese momento se declaró que se dejaran de expedir títulos de perpetuidad para que en su lugar se entregaran títulos de temporalidad hasta por 7 años.

Hoy en día la falta de espacios para enterrar a nuestros seres es una realidad, ya que en la ciudad poco más de 60 mil defunciones se dan en promedio, según los datos del INEGI, y en toda la ciudad tan sólo existe posibilidad de 66 mil fosas oficiales para el

régimen público y concesionado, lo cual nos indica que a lo mucho en un par de años los espacios para las inhumaciones se terminarían con las defunciones sucedidas en nuestra ciudad. De no hacer algo en los cementerios y panteones, estos estarán en riesgo de colapsar.

En nuestra ciudad existen solamente 118 cementerios, 87 de ellos son oficiales.

A lo largo de tres décadas y a consecuencia de una reglamentación limitada y frágil en los panteones han persistido graves irregularidades. Se estima que el 60% de los espacios son irregulares, pues sus titulares fallecieron, se encuentran intestados, registran conflictos familiares, poseen títulos falsos, y el 40% de las fosas se encuentran en situación de abandono.

Esta iniciativa por la que se crea una nueva ley integral, la primera en su tipo que busca atender y subsanar un problema que muchos años ha sido invisibilizado, por cerca de 34 años.

No omito señalar que ésta es una propuesta de trabajo para partir y como todo documento regulatorio es perfectible. Invitamos a la ciudadanía, a las organizaciones de la sociedad civil, académicos, al sector, a los servicios funerarios, especialmente a los pueblos y barrios originarios de nuestra ciudad, a participar en este análisis para llegar a un dictamen incluyente, apegado a derecho, que logre atender la problemática de demandas y necesidades de los capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, someto a la consideración de este honorable Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Servicios Públicos de Cementerios de la Ciudad de México y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud de la ciudad y la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso D a la fracción VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que suscriben los diputados Paula Soto, Ricardo Ruiz y Jesús Martín del Campo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Diputadas y diputados:

Subo nuevamente a esta Tribuna a plantar un tema que ya se ha señalado, que ya se ha reiterado, pero que vamos a seguir reiterando e insistiendo, el tema de los derechos de la mujer, el tema de la violencia política en contra de la mujer, asuntos que son de la mayor importancia y que han sido objeto de violaciones flagrantes tanto en el país como en particular en la Ciudad.

Hemos reiterado en diversas ocasiones el caso paradigmático de Coyoacán, donde hubo una violación flagrante a los derechos de las mujeres, hubo evidencias claras de que hubo violaciones, los tribunales que resolvieron los asuntos en esa escala, el Tribunal de la Ciudad de México, el Tribunal Regional, el Tribunal Superior, tuvieron diversos criterios sobre el tema de la violencia política en contra de las mujeres, no se ponen de acuerdo y tienen criterios diferentes que en los hechos nos llevan a que este derecho consagrado en la Constitución tanto de la Ciudad de México como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es simplemente inoperante en términos de la posibilidad de su ejercicio y de que sea obligatorio.

Este peloteo, esta feria de equivocaciones que ya hemos señalado, da lugar a que en los hechos siga de manera impune la posibilidad de esta violación. Se han presentado aquí diversas iniciativas relacionadas con el tema. La diputada Valentina Batres presentó algunas iniciativas, el diputado Salazar ahora, hace un momento presentó algunas iniciativas, la diputada Paula Soto ha presentado otras, en esta ocasión presentamos juntos esta iniciativa, que es un compromiso que se había adquirido aquí en la propia Tribuna en el sentido de que para evitar este peloteo de criterios, para evitar que se esquilme este derecho argumentando que no está claro en las leyes, planteamos que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establezca con precisión como causal de nulidad de una elección la violencia política de género, que ya no haya más dudas, que no esté la ley secundaria donde estaba, que no esté ni en una Constitución como en el caso de la Ciudad de México, sino que directamente la

Constitución lo establezca para que no haya dudas y no estemos en esta feria de equivocaciones y de errores.

Evidentemente también con este planteamiento de que se establezca con precisión cómo causal de nulidad de una elección, estamos planteando que la famosa determinancia que es una manera en que también se ha esquilado este derecho, que pareciera decirnos esta fórmula de la determinancia, que no importa tantito qué tanto es tantito nos dice el Tribunal, sí se probó, sí hay elementos, pero no está muy claro cuánto afectó la elección. Eso verdaderamente es una barbaridad, es un absurdo que lo que trata de esquilmar, insisto, de no aplicar este derecho que es un derecho sustancial tanto a nivel federal como local.

El planteamiento entonces muy sencillo, la reforma a la Constitución para que exista como causal de nulidad, el establecimiento de que no habrá determinancia, si hay pruebas contundentes de que hay violencia política, que no se esté midiendo, yo no sé con qué parámetro, se afectó tantito o afectó mucho. Esa es causal de nulidad y creo que lo que se ha planteado en este Congreso es muy interesante, hay un paquete de reformas a diversos ordenamientos, tanto al Código Penal, a diversos ordenamientos que implicarían que la Comisión correspondiente cuya titular es la diputada Paula Soto, pudiera tener el conjunto de elementos para que con esto y con lo que requiera para que esto sea una labor sistemática en nuestro ordenamiento, se elimine de una vez por todas esta violencia política de género que es algo que atenta contra los derechos humanos y atenta contra nuestra sociedad.

Pido que se integre de manera completa la iniciativa. Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales, de la Comisión de Igualdad de Género con opinión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con esto terminamos las iniciativas. Vamos a iniciar con la presentación de los puntos de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, la cual se solicita al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México la instalación inmediata de mesas de trabajo con vecinos de la Alcaldía de Iztapalapa...

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Emmanuel Vargas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Para hacer uso de la palabra sobre lo que está sucediendo en estos momentos en la Alcaldía de Azcapotzalco.

LA C. PRESIDENTA.- Esto está para el orden del día, tendría que esperarse a que se haga un pronunciamiento o en algún otro momento. ¿Quieren inscribirlo en el orden del día?

No se escucha y el momento de hacer el orden del día y de aprobarlo ya pasó. No le escuchamos aquí. ¿Le pueden poner el sonido al diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Es para hechos. diputada Presidenta, sobre lo que está sucediendo en la Alcaldía de Azcapotzalco.

LA C. PRESIDENTA.- Pero no es el momento de hacer denuncias de hechos. Estamos en pronunciamientos, perdón en puntos de acuerdo. O diga el fundamento por favor. El orden del día ya se aprobó. ¿Podría citar algún fundamento legal en el cual nos apoyemos para someterlo a votación y que se pueda incluir?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Un tanto para apoyar la propuesta de mi compañero diputado Emmanuel. Sería una solicitud de modificación del orden del día para solicitar que pueda pronunciarse en Tribuna en este momento por una cuestión de urgente, de hacer de urgente conocimiento del Pleno los hechos que están pasando en la delegación Azcapotzalco, someter a consideración del Pleno la modificación del orden del día para posibilitar al diputado Emmanuel haga uso de la Tribuna y de conocimiento de los hechos desde tribuna.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la voz el diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias Presidenta.

Con todo respeto para los compañeros, se entiende la urgencia del punto, la gravedad, la sensibilidad del mismo. Las modificaciones al orden del día deben hacerse a través de un comunicado de la Junta de Coordinación Política y además cualquier proyecto legislativo llámese punto de acuerdo, comunicado, iniciativa, agenda política, etcétera, se tiene que inscribir en Mesa Directiva antes de las 19 horas del día anterior a la sesión, entiendo yo que eso se dio ayer antes de la 7 de la noche.

Gracias.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* A ver, Presidenta.

Este Congreso no puede ser ajeno a situaciones que se dan no en el marco de las 48 horas en el marco de la inscripción y demás. En estos momentos está sucediendo un hecho gravísimo en la Alcaldía de Azcapotzalco y es lo que mi compañero quiere denunciar y pedir una serie de acciones que realiza el Gobierno en protección de la vida de ciudadanos de Azcapotzalco, que en este momento están siendo atacados. Digo, no nos vengan con que teníamos que haberlo inscrito 48 horas antes, cuando está pasando en este momento. Me parece que el Congreso no puede sujetarse a un reglamento de manera tan estricta en una situación de emergencia.

Yo le solicitaría que le diera la palabra al diputado Emmanuel incluso desde la curul para que realice esta denuncia y se solicite lo que él considera que debe solicitarse al gobierno.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, voy a darle el uso de la palabra al diputado Triana y posteriormente le pediré a la Secretaría que lea el artículo 83 del Reglamento.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Para proponer una salida.

La diputada Godoy es Presidenta de la Junta de Coordinación Política, en este momento podría firmarse un acuerdo de modificación del orden del día e inscribirlo a manera de

pronunciamento de la sesión y no habría ningún problema. Hay salidas legales para todo, porque si empezamos a abrir este tipo de situaciones, con qué autoridad moral pediremos a los ciudadanos que cumplan la ley si sus legisladores no lo hacen.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, el artículo 83 nos da la posibilidad de una salida a esta petición. Por favor la Secretaría si puede leer el artículo 83.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se procede a dar lectura al artículo 83:

Sólo aquellos que revistan carácter de urgente y así lo determine el pleno, podrán presentarse sin haber sido previamente inscritas y se desahogarán con posterioridad a las previamente registradas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria. Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabe

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Entiendo la gravedad de la situación. Nosotros estaríamos en disposición de aceptarlo en los términos que establece el Reglamento y la ley, pero que no se vuelva una costumbre modificar el orden del día sobre la marcha. Eso lo queremos dejar claro, pero atendiendo la petición que hace la Presidenta de la Junta de Coordinación Política y la gravedad del momento, creo que podemos hacer esta consideración excepcional en los términos que prevé la ley.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno con base en el artículo 83 del Reglamento, vamos a someter a votación económica si se considera de carácter urgente el pronunciamiento que quiere hacer el diputado Emmanuel Vargas, por lo tanto le pido a la Secretaría pregunte en votación económica si se considera de carácter urgente el pronunciamiento del diputado Emmanuel Vargas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de carácter de urgente el pronunciamiento del diputado Emmanuel Vargas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera urgente, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se considera de carácter urgente el pronunciamiento y se incluye en el orden del día. Es hasta el final en el apartado de pronunciamientos por favor, así lo dice el reglamento.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México, la instalación inmediata de mesas de trabajo con vecinos de la alcaldía de Iztapalapa para atender la creciente problemática en materia de inseguridad, así como la puesta en marcha de operativos de prevención del delito en el transporte público de la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario del MORENA.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su venia, señora Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria tomaré los aspectos más importantes del punto de acuerdo y solicito su inserción íntegra al Diario de los Debates.

En los últimos años una de las problemáticas que se ha acrecentado de forma alarmante en la Ciudad de México es la inseguridad que viven diariamente los habitantes de esta urbe. Consideramos importante atacar el problema desde varios frentes, así como atender rubros importantes como la prevención del delito y la atención prioritaria en las zonas ubicadas como focos rojos, buscando con ello disminuir la incidencia delictiva.

De acuerdo a las estadísticas de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública, tan solo del mes de enero a principios de octubre de este año se presentaron 22 mil 87 denuncias por delito de alto impacto en la ciudad.

En esas estadísticas pudimos observar que las alcaldías con mayor índice delictivo son: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc. Por ejemplo, en el caso de la primera alcaldía mencionada se encuentran ubicados algunos focos rojos como son las colonias Santa Martha Acatitla y Juan Escutia, son las colonias Buenavista, San José Buenavista, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Ejército Constitucionalista, Paraíso y la zona conocida como El Hoyo, pues en ella se cometen la mayor cantidad de delitos graves.

Para tener más claro el grave problema de inseguridad que se vive a diario, menciono algunos datos manejados por las dependencias encargadas de la seguridad pública a

nivel nacional y local. Según el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Iztapalapa es la única alcaldía de la Ciudad de México que apareció en el balance del 2017 en la lista de los 20 municipios del país donde hay más homicidios que se registraron.

Del índice que maneja la Secretaría de Seguridad Pública Capitalina en lo que va del año resalta en cuanto al robo de vehículos con violencia y sin violencia y lesiones por disparo de arma de fuego, se presentaron en total 2 mil 100 denuncias; el robo a bordo de transporte de pasajeros no es un problema menor, pues se tienen 459 denuncias registradas en los meses de enero a septiembre en esta ciudad; a la par se cometen grandes cantidades de delitos que no son denunciados, por lo que no forman parte de las estadísticas delictivas que procesan las dependencias encargadas de la seguridad pública, pero no por ello podemos omitir que existen.

En conclusión, resulta imperantemente atender de forma urgente este tema, dar soluciones inmediatas para que los ciudadanos recuperen la tranquilidad y no vivan con el miedo constante de ser víctimas de la delincuencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México la instalación inmediata de mesas de trabajo con vecinos de las diversas colonias de las 16 alcaldías de la ciudad y esta representación popular, con el objeto de escuchar sus principales demandas en materia de seguridad pública.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México la inmediata puesta en marcha de operativos de prevención del delito en todas las rutas del transporte público de la Capital ante la creciente problemática en materia de inseguridad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el tema, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sobre este tema del punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Sí, sobre este tema, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- No existen oradores en contra, por lo tanto no hay oradores en pro, a favor, de acuerdo al Reglamento.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Va a hablar en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Si existen oradores en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

La seguridad pública en la Ciudad de México es un tema muy sensible y es verdaderamente preocupante lo que pasa en la alcaldía de Iztapalapa. El robo al transporte público se hace presente no solo en Iztapalapa sino en muchas delegaciones de la Ciudad de México.

Esto lo quiero decir porque también hay cuestiones de seguridad en la alcaldía de Azcapotzalco. Lo que en estos momentos se está dando en la alcaldía de Azcapotzalco es un enfrentamiento entre vecinos por un predio que estaba dedicado al deporte en la misma alcaldía. Ha llegado a tal punto que hay disparos de arma de fuego en la alcaldía de Azcapotzalco entre los vecinos y quienes pretenden tomar el campo deportivo del pueblo de San Juan Tlihuaca.

Por tal motivo solicito a la Secretaría de Seguridad Pública apoye para resguardar el campo de San Juan Tlihuaca, a fin de evitar enfrentamientos entre quienes quieren tomar el campo y los ciudadanos de la colonia Providencia y sus alrededores.

Es lamentable que ante el riesgo que se pierdan vidas humanas tengamos que seguir los reglamentos a fin de que se lamenten las pérdidas. No dejemos que esto escale a mayores.

Solicito también la intervención de equipo de ambulancias, ya que tenemos heridos en la alcaldía.

Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Dado que esto no fue realmente un pronunciamiento en contra, supongo que no hay oradores en pro, pero de todos modos me veo obligada a preguntarlo. ¿Hay oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a realizar acciones de seguimiento a las actividades realizadas por particulares, dentro del marco de la operación piloto del sistema de transporte público individual en monopatín eléctrico para la Ciudad de México, con el fin de evitar afectaciones a los habitantes y personas que transitan por el espacio público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En los últimos meses el uso de medios de transporte alternativo sin anclaje, tales como las bicicletas y monopatines eléctricos, ha sido retomado por la opinión pública de manera importante. Sin dejar de lado los múltiples beneficios que conllevan los problemas surgen ante la falta de regulación para su uso. Por ejemplo, según datos representados y presentados por la BBC, por Sara Cogman, especialista del Centro Rude para Transporte de la Universidad de Nueva York, menciona que estos se han convertido en un obstáculo para los peatones pues en algunas ciudades los vehículos en cuestión son estacionados en medio de aceras, entradas de domicilios, entre otros, como es nuestro caso.

En la misma fuente se hace referencia a las experiencias particulares que han tenido otras ciudades del mundo en la incorporación de los monopatines eléctricos, tal es el caso de San Francisco en Estados Unidos, ante el caos que generó su uso no regulado, el ayuntamiento decidió prohibir temporalmente su uso, mientras que en Nueva York son considerados ilegales, sujetos de multa y hasta confiscación.

También tenemos el ejemplo de la ciudad de Los Ángeles en donde recientemente el ayuntamiento reconoció la necesidad de permitir el uso de monopatín eléctrico no sin antes implementar una serie de medidas preventivas para minimizar las desventajas y perjuicios de su uso. Por ejemplo limitar en un primer momento el número de vehículos disponibles, determinar los lugares en que se puede o no dejar el monopatín y diversas medidas que garanticen la seguridad de quienes los utilizan.

Recordemos que en la Ciudad de México se ha incrementado el uso de este tipo de vehículos de transporte sin anclaje; no obstante debemos tomar como ejemplo las experiencias de otras ciudades alrededor del mundo y pugnar porque este proceso se haga con no orden. No debemos olvidar que nuestra Constitución local prevé y protege el derecho que tienen todas las personas para usar, disfrutar y aprovechar el espacio público, mismo que se ve mermado ante la falta de normatividad en la materia y la falta de información por parte de los usuarios para hacer un correcto uso de los vehículos.

Como yo lo veo estos medios de transporte alternativo sin duda abonan a reducir los niveles de contaminación atmosférica y a disminuir el tiempo que pasamos atrapados en el tráfico, sin embargo la prestación de este servicio debe realizarse sin menoscabo del espacio público y sin afectación de los vehículos de las zonas en que se autoriza su implementación.

En este sentido tenemos que reconocer que a pesar de sus múltiples ventajas, si no se plantean los criterios para el buen uso de los citados medios de transporte alternativo, estamos siendo cómplices indiferentes de las violaciones a derechos de terceros.

Con la reciente publicación del aviso de operación piloto del sistema monopatín eléctrico en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 19 de octubre, se vislumbra que los capitalinos tendrán opción de utilizar el monopatín eléctrico como medio de transporte, sin embargo considero que dichos criterios más bien encierran una enorme área de oportunidad para hacer una evaluación seria de las ventajas y desventajas que conlleva su uso, de tal forma que todos los actores que convivimos en el espacio público podamos disfrutar plenamente de él.

Por lo anterior, tengo a bien someter a su consideración el presente punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, así como al Secretario de Movilidad y al titular del INVEA, todos de la Ciudad de México, para que:

Primero.- En el ámbito de sus respectivas atribuciones, se realicen las acciones de seguimiento al programa piloto del Sistema de Transporte Público Individual en Monopatín Eléctrico.

Segundo.- Al titular de SEMOVI para que informe al Pleno de este H. Congreso la razón y/o denominación social de las empresas que solicitaron autorización para realizar la operación piloto, la que mencionamos, el pasado 19 de octubre fue publicada y el estatus de dicha solicitud. De igual manera se le conmina a que realicen campañas de información a los usuarios para fomentar el correcto uso de este medio de transporte sin anclaje.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Cuál es el resultado de la votación?

LA C. SECRETARIA.- 13 a favor, 18 en contra.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias diputada. Si pudiera hacerse la votación nominal por favor, lo agradecería, y se abriera el sistema para tal efecto.

LA C. PRESIDENTA.- Se ordena que se abra el sistema hasta por 3 minutos para que se realice la votación nominal del punto de acuerdo, para determinar si es de urgente y obvia resolución.

(Votación Electrónica)

LA C. PRESIDENTA.- Círrrese el sistema de votación.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 31 en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

(Se inserta la votación electrónica)

LISTA DE VOTACIÓN

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

30/10/2018 11:33:36a. m.

Posición

VOTOS A FAVOR: 21 EN CONTRA: 31 ABSTENCIONES:0

Nombre Siglas

Martínez Urincho Alberto MORENA En Contra

Sarmiento Gómez Lilia María PT En Contra

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA En Contra

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA En Contra

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA En Contra

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA En Contra

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA En Contra

Villanueva Ramos Temístocles MORENA ---

Morales Rubio María Guadalupe MORENA En Contra

Paz Reyes María de Lourdes MORENA ---

Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---

Döring Casar Federico PAN A Favor
 Hernández Mirón Carlos MORENA En Contra
 MARTÍN del Campo Castañeda José de Jesús PT ---
 Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA En Contra
 Santillán Pérez Eduardo MORENA ---
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES En Contra
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA En Contra
 Rosales Herrera Isabela MORENA En Contra
 Morales Sánchez Efraín MORENA En Contra
 Camacho Bastida Circe PT ---
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA En Contra
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA ---
 Godoy Ramos Ernestina MORENA En Contra
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA ---
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA En Contra
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA En Contra
 Estrada Hernández Leticia MORENA En Contra
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT En Contra
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT En Contra
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM En Contra
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA En Contra
 Aboitiz Saro Fernando José APES En Contra
 Padilla Sánchez José Martín MORENA ---
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA En Contra
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA En Contra
 Pérez Paredes Alfredo MORENA En Contra
 Rojo de la Vega Piccolo Alessandra PVEM En Contra
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA En Contra
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA ---

Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
Rubio Aldarán Eleazar MORENA En Contra
Ruiz Suárez Ricardo MORENA En Contra

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si me hiciera favor de ampliar el turno a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público en virtud de que no sé por qué razón se vuelve misterioso el monopatín de la Ciudad de México, pudieran hacerme favor de turnarlo a mi comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputada. Le voy a solicitar nos envíe por escrito esta petición para que se turne a la comisión que usted ha solicitado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a este honorable Congreso la donación de un día de dieta para la compra de víveres y material necesario para la caravana de inmigrantes en su paso por la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario de Partido del Trabajo.

No está presente, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual el Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a Andrés Manuel López Obrador a retirar la invitación hecha a Nicolás Madura para asistir a su toma de protesta, como Titular del Ejecutivo Federal el próximo 1° de diciembre, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muchas gracias, Presidenta.

En primer orden saludar a dos amigos venezolanos que nos acompañan el día de hoy, que tuvieron que salir de su país dadas las condiciones y por su vía saludar pues a la

enorme comunidad exiliada de venezolanos aquí en México. Sean ustedes bienvenidos al Congreso de la Ciudad.

Les comienzo contando que hace un par de meses, habrá sido por ahí de julio, tuve la oportunidad de estar en un evento de jóvenes en Hidalgo y se invitó a un orador muy especial, un joven también diputado de Venezuela.

Este joven platicó a este amplio grupo de jóvenes, habremos de haber sido más de 3 mil de la situación que se vivía en su país, de las dificultades por la que estaba pasando, de cómo los jóvenes se tenían que involucrar, cómo tenían que alzar la voz y cómo no podían quedarse callados ante esta situación. Ese joven 4 meses después está en una cárcel preso, acusado y cumpliendo una sentencia ilegal, todo por qué, por alzar la voz contra el régimen de Nicolás Maduro.

Como capitalinos, como mexicanos y desde luego como Latinoamericanos no podemos permanecer indiferentes ante la grave situación que enfrenta Venezuela. En ese país los opositores padecen una brutal represión política, los medios la censura permanente y todos los ciudadanos viven una situación que por su gravedad ya no es solo una crisis económica, sino una verdadera emergencia humanitaria. Todo ello es a consecuencia de un gobierno criminal encabezado por Nicolás Maduro.

Frente a la dictadura venezolana el silencio no es prudencia, es complicidad y francamente es cobardía. Alzar la voz no es un asunto ideológico sino de principios básicos, de aprecio por la dignidad y la libertad de las personas, de respeto elemental a los derechos humanos, de empatía con los millones de venezolanos que no merecen ser víctimas de un régimen atroz.

Este es un asunto de solidaridad con un pueblo amigo y valiente que todos los días lucha para que su clamor sea escuchado.

A través de las desgarradoras imágenes que han circulado por todo el mundo hemos podido constatar el hambre, el desabasto, la falta de medicamentos y la violencia que azotan al pueblo venezolano.

En los últimos años Venezuela se ha convertido en un país con hiperinflación, con una moneda que vale menos que un centavo de dólar y con más del 60 por ciento de su población en pobreza extrema. La respuesta de ese gobierno ha sido acallar y reprimir las voces que piden una salida.

No se trata de casos aislados, sino de una estrategia sistemática de persecución, lo mismo contra opositores y críticos que contra estudiantes, periodistas y activistas.

Se habla de más de 600 presos políticos que a su vez han sido víctimas de tortura y violaciones a los derechos humanos. Se ha hecho uso de la fuerza de seguridad para coartar las libertades más básicas, como la de expresión, la de prensa y de manifestación.

Esto ha generado que de 2014 a la fecha más de 2 millones de venezolanos tengan que emigrar hacia otros países. De estos se calcula que poco más de 31 mil han encontrado refugio y sobre todo un nuevo hogar en México.

A la diáspora venezolana en nuestro país les decimos seguiremos trabajando para que puedan escribir la historia de vida que merecen, no bajaremos la guardia para contribuir desde nuestra trinchera a que Venezuela deje atrás este oscuro capítulo en su historia.

Por todo ello nos parece inadmisibile que el próximo gobierno pretenda recibir con honores a alguien que debería estar siendo juzgado por las graves violaciones a los derechos humanos que ha cometido. Sin ir más lejos, el Parlamento Europeo y Alemania han solicitado ya a la Corte Penal Internacional que se investigue a Nicolás Maduro por crímenes de lesa humanidad.

Yo por ello les pregunto a mis compañeros de MORENA: ¿Este es el tipo de compañía que queremos para que nuestro Presidente electo, el licenciado López Obrador, lo acompañen el día de su Toma de Protesta?

Yo la verdad creo que no. He tenido la oportunidad de conocer a varios compañeros de este el grupo mayoritario en estas primeras semanas de trabajo y me parece que es genuino su compromiso y su congruencia con los derechos humanos y con las causas de quienes han tenido que huir de sus países de origen.

Es por eso que simple y sencillamente no podemos consentir esta visita, porque una dictadura se denuncia y se combate, no se tolera y mucho menos se premia.

Por ello hago un respetuoso llamado a este Congreso para exhortar al Presidente de la República electo, al licenciado Andrés Manuel López Obrador, a reconsiderar y retirar la invitación hecha al Presidente Nicolás Maduro.

Comprendo la necesidad de mantener vínculos diplomáticos con todas las naciones, pero eso no debe significar que claudiquemos en la defensa de nuestro compromiso como

país. Permítanme recordarlo, la defensa y promoción de los derechos humanos además de una convicción es un mandato constitucional.

Venezuela puede estar representada en este evento con otro funcionario de alto nivel. Rechazar la presencia de Nicolás Maduro enviaría un mensaje poderoso que le daría voz a quienes hoy no la tienen en ese país porque es reprimida por la dictadura.

México es potencia regional a la que otros países voltean en búsqueda de liderazgo. Sepamos estar a la altura.

Los capitalinos nos sentimos muy orgullosos de ser una ciudad progresista, por eso no podemos consentir que venga aquí un dictador y se le trate como a un estadista.

Compañeras y compañeros, esto no es un tema de ideologías ni de partidos. Hemos visto el rechazo que millones de mexicanos de todos los sectores sociales y opiniones políticas han manifestado a la figura de Nicolás Maduro. Este repudio se expresa en conversaciones con amigos y familia, en los medios de comunicación y en las redes sociales.

El mensaje es claro, Maduro no es bienvenido. Por eso este Congreso debe exhortar al Gobierno de la Ciudad de México para que se le declare persona *non grata*, porque aquí en la ciudad de los derechos y las libertades, en la ciudad de vanguardia y de tolerancia no tiene cabida.

Seamos conscientes, de lo que ocurre en la Capital tiene también un eco para México y para el mundo. Demos un ejemplo de dignidad, enviemos un mensaje de solidaridad y fuerza moral para Venezuela.

Apelo, compañeras y compañeros, y termino, a su compromiso con la democracia y la libertad, para así como se han señalado y condenado los casos de violaciones a derechos humanos en México, lo hagamos hoy también ante la grave situación de Venezuela. Es un asunto de sensibilidad y de congruencia.

Miremos hacia el Sur y hagamos sentir nuestro respaldo.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Ricardo Ruiz en contra, el diputado Carlos Castillo en contra.

El diputado Gaviño a favor, la de la voz a favor.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz para hablar en contra de la proposición.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Violación a los derechos humanos. Se habla de miles y miles de desaparecidos; se habla de represión a movimientos sociales; se habla de Ayotzinapa; se habla de Aguas Blancas; se habla de un desastre en materia económica y se habla de miles y millones, más bien millones y millones que por causa de la pobreza tienen que emigrar a Estados Unidos y están en una situación de pobreza extrema. Eso es México, no se vaya tan lejos.

Señor diputado, le preocupa mucho lo que pasa en Venezuela. ¿No le preocupa lo que pasa en México? Por qué venimos a hablar de otros países, poniendo la mirada allá, cuando aquí estamos en una situación de desastre.

Dice usted, se habla de Maduro en muchos lados y se dice que hay problemas. Se habla de México también, eh, y de México se habla como uno de los peores desastres en materia de derechos humanos. ¿Eso qué implicaría? En el criterio de usted, Peña Nieto no debería entrar a ningún país, se le debería de prohibir. Proponga eso, vamos a proponer, si es consecuente prohibamos que Peña Nieto salga del país y evidentemente va a ver que en todos los países se piensa eso de Peña Nieto. ¿Por eso no le van a permitir que llegue? Eso no es congruencia.

Qué lejos estamos del momento en que había una política internacional de principios.

Qué lejos estamos cuando hablaba de la política exterior mexicana como un timbre de orgullo, donde la no intervención, la autodeterminación de los pueblos eran los principios con los cuales México se presentaba al mundo y era aplaudido.

Qué lejos estamos de la política exterior de Lázaro Cárdenas, que aquí hemos planteado y que está aquí atrás de nosotros.

Qué lejos estamos de ese acercamiento de México con América Latina, cuando estuvimos presentes en esos regímenes militares que apabullaron y que con la guerra sucia hicieron destrozos en América Latina.

Qué cerca estamos del momento en que Donald Trump vino a México como candidato y lo recibió Peña Nieto con bombos y platillos, todavía era candidato y aquí se le dio trato de Jefe de Estado, nos pusimos de tapete. Esa es la política exterior de México ahorita. ¿Esa es la que usted está apoyando? O sea criticamos afuera, pero no hablamos de México. Eso es ridículo, absolutamente ridículo.

Qué cerca estamos, también del *comes y te vas* de Fox, ridículo, hicimos el ridículo internacional.

Qué lejos estamos de un Calderón que llegó con el fraude, que estuvo movilizándose políticamente, se puso de tapete a los Estados Unidos y se alejó de América Latina y criticó a Venezuela porque había problemas de derechos humanos allá, cuando él estaba aquí propiciando un derramamiento de sangre innecesario y estábamos metidos en esto del cual todavía no salimos y que su partido, el PRI, ha seguido.

Ese PRI que en algún momento mantuvo esa política, de pronto se subsumió a la política más derechista y se convirtió en un promotor de la política de derecha, que es lo que ahora existe. A lo mejor estaba muy joven usted y no se acuerda de todo, pero se lo recordamos. Ese PRI en el que usted vivió, en el que vive, es el de Fox, es el de Calderón, es el de Peña Nieto. ¿Sabe qué es eso? Es una vergüenza para México, es una vergüenza a nivel internacional y lo dicen todos los países, en América Latina dice ¿qué les pasó?, era una política de principios y miren en lo que cayeron.

Por supuesto que vamos a votar en contra porque estamos hablando de que se va a restaurar una política de Estado, que no depende de los humores o no depende de la ideología de derecha. México tiene que ser un país abierto al mundo, donde los principios que ha manejado de autodeterminación sean la base de su relación con los pueblos.

Puede usted hacer la crítica, yo puedo hacerlo también, yo tengo críticas al gobierno de Maduro, ese es mi punto de vista personal, pero no puede ser la política de Estado. Tenemos que abrirnos al mundo, tenemos que regresar a América Latina, tenemos que dejar de ser tapete de los Estados Unidos, como lo somos ahorita de echarle flores a

Trump y de hacer todo lo que dice. Vean lo que está planteando Peña Nieto ahorita, gaseando a los migrantes y sin saber qué hacer ante esta petición de Trump de que no los deje pasar.

Por esas razones y por otras más vamos a estar en contra de este punto de acuerdo.

Nada más le voy a dar un pequeño argumento para estar en contra de su punto de acuerdo. Ese argumento se llama Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 89 leo lo conducente: *En la conducción de la política –se habla de la política exterior- el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos:*

I.- La autodeterminación de los pueblos.

II.- La no intervención.

III.- La solución pacífica de controversias.

IV.- La proscripción de las amenazas o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

La igualdad jurídica de los estados.

La cooperación internacional para el desarrollo.

El respeto, la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Esos son los principios de la política mexicana, y por lo tanto la Constitución, no este Congreso, la Constitución está totalmente en contra de su punto de acuerdo que es absolutamente parcial, que es absolutamente en contra de los principios y de la Constitución Mexicana. Por lo tanto pido que se deseche.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Como oradores en pro, diputado Lerdo de Tejada, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por alusiones de partido?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- No se registró la alusión por parte de la Mesa Directiva, diputado. Si revisamos de inmediato la *versión estenográfica*, y si me permite damos el uso de la palabra a los oradores en pro, en contra y al concluir si se consigna el señalamiento, le damos el uso de la palabra, por favor.

Diputado Jorge Gaviño, en pro, se concede el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- A pesar de que el turno le correspondía al diputado Lerdo de Tejada para alusiones, voy a utilizar mi tiempo para hablar a favor del punto de acuerdo que sabemos que se va a desechar por la mayoría que se dice de izquierda.

Hay izquierda, yo soy de izquierda, yo soy de izquierda.

¿Pajarito, pajarito por qué estás tan grandote? Es que no soy un pajarito, soy un guajolote

De pronto Nicolás Maduro tuvo una alucinación, llegó un pajarito, se le paró en el hombro y luego dijo que era el espíritu de Chávez que le había hablado y que lo había iluminado para que siguiera la lucha revolucionaria en la izquierda.

Qué manera de entender la historia, la historia de izquierda universal. Cuando inclusive los verdaderos de izquierda negaban la existencia del espíritu. El señor Maduro no solamente acepta el espíritu, sino acepta el espíritu de Chávez representado y encarnado en un pájaro que le habló a nombre del pueblo.

Miren, decía Ricardo Ruiz que no está respetando la no intervención y se estaba utilizando la intervención internacional digo como una coartada. ¿Por qué repudiar aquellas prácticas políticas autoritarias, represivas, polarizantes de otros gobiernos, si después nos pueden cuestionar desde el exterior?

Ese principio, amigas y amigos, era eficaz cuando no había redes sociales y principios democráticos como valores universales.

El señor Maduro es un dictador. El señor Maduro se reelige y se reelegirá hasta su muerte mientras el pueblo no tenga la fuerza suficiente para arrojarlo del poder.

Efectivamente el pueblo tiene la palabra, pero nosotros aquí podemos decir si lo invitamos o no. El señor Presidente Electo ya lo invitó. Seguramente lo van a recibir. Pero la mayoría del pueblo de México está en contra de la dictadura. No es democrático el señor Maduro como tampoco lo fue el señor Chávez.

El pueblo está sufriendo allá. ¿Por qué empeñar en manchar la fiesta democrática con un invitado *non grato*? Yo lo que digo es que el respeto a las naciones es también el respeto a gobiernos y a pueblos. La indignación de los mexicanos llevó al poder a Andrés Manuel y el mandato del pueblo arrojará al Presidente que es repudiado en México.

No pedimos que México intervenga en la política interna de Venezuela. Precisamente pedimos lo contrario. Porque avalar a Maduro es otra forma de intervención.

Solamente lo único que queremos es que el señor no venga y como ya sé que ustedes no nos van a hacer caso, yo voy a hacer una carta que ojalá sí me haga el señor Presidente Maduro. Voy a hacer una carta personal y le voy a poner que no venga y voy a poner las razones por las cuales no debe de venir. El a lo mejor más consciente que la llamada izquierda aquí en el Congreso nos va a hacer caso.

Ojalá voten en conciencia y voten en esta manera para que no venga el señor Presidente Maduro.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Como orador en contra se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Candiles de la calle, oscuridad de su casa. Nos sentimos con calidad moral de cuestionar gobiernos de otras naciones, pero se nos olvida que desde el año 2000 hasta mayo de este año más de 100 comunicadores han sido asesinados en México.

De 2007 a 2012 cada 4 horas ha desaparecido una persona; del 2013 al 2014 desaparece una persona cada 1.52 horas. Estos son datos del Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas.

Peña Nieto y Calderón suman más de 234 mil muertos. 2017 es el año más violento en la historia reciente de México, datos de INEGI y de la Secretaría de Seguridad Pública Federal. En México desaparecen 7 personas al día. Esa es la realidad que vivimos en este país, no hay que irnos al sur de nuestro Continente a cuestionar gobiernos ajenos, hay qué cuestionar a nuestro propio gobierno primero.

El respeto al derecho ajeno es la paz, dice en la parte más alta de este Recinto Legislativo. La política exterior mexicana siempre ha sido el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

De manera irresponsable de 2006 a la fecha nuestros opositores han esparcido el odio en el país, utilizaron el fantasma de ex mandatarios de Venezuela, utilizaron inclusive en esta última campaña, pusieron pintas en Venezuela en contra del actual Presidente electo; en 2006 la gente sí se lo creyó, pero ya después ya no les creyó su discurso del peligro para México y ahora quieren continuar con un discurso utilizando gobiernos extranjeros para afectar un proyecto que ha sido avalado por la mayoría de las mexicanas y los mexicanos. Ya no vamos a permitir eso.

Ustedes están a favor de invitar personas extranjeras como los brasileños de Odebrecht, ahí sí no dicen ni pío, cuando se trata de relaciones de corrupción, de relaciones de impunidad. Recordemos que en otros países hay mandatarios presos por el tema de Odebrecht. En México hay una fiscalía anticorrupción que se dio de baja por el tema de Odebrecht, el Presidente de la República sigue ahí, que no se les olvide, ¿a esos sí los querían invitar?

Hay algo que se llama diplomacia y quiero hacer un poco de memoria. Por ejemplo, aquí está el que se robó la Presidencia en 2006 con Hugo Chávez, cuando el segundo era mandatario, es un acto de diplomacia. Felipe Calderón siempre estuvo en desacuerdo con el gobierno de Hugo Chávez, pero ahí está dándole la mano muy sonriente, eso no lo cuestionan.

Aquí está el Presidente Monex con Nicolás Maduro, el que tanto aborrecen y odian, el que no quieren que venga, ¿por qué no con tal vehemencia vinieron a esta Tribuna a decir por qué Peña Nieto se reunía, le daba la mano a Maduro? Quieren más, hay más.

Aquí está el Presidente Enrique Peña Nieto en los sepelios del ex Presidente Hugo Chávez, y también está Maduro, porque no en ese entonces no eran diputados, pero desde su comité ejecutivo nacional de su partido, por qué no condenaron a Enrique Peña Nieto. Esperen que todavía hay más.

Aquí está Felipe Calderón con Maduro, al que vía *Twitter* en estas fechas, se pone muy altanero, muy agresivo, aquí está con Maduro, por qué no se le puso así, aquí como le gustaba además al ex Presidente hacérsela de militar, se acuerdan que le gustaba hasta ponerse sus uniformes.

Aquí está no solamente hablamos de Venezuela, pero se les olvida que en Honduras hubo un golpe de Estado. Este señor que no es tan conocido se llama Porfirio Lobo y el 28 de junio del 2009 dio un Golpe de Estado en Honduras y esa crisis de ese país nos tiene ahora en un tema de migrantes en México y aquí está Felipe Calderón con él, con este dictador que llegó a través de un Golpe de Estado en Honduras. Eso no lo cuestionan.

Por último la cereza del pastel, aquí está Donald Trump que ha hablado muy mal de nuestros connacionales, que ha golpeado mucho a nuestro país y aquí está el 3 de septiembre del 2006 en los jardines de Los Pinos bajando de una aeronave de las Fuerzas Armadas, y aquí no podemos estar hablando de diplomacia mexicana porque aquí Donald Trump era candidato presidencial. Entonces aquí no hay ni cómo justificar, ahorita les pido que me justifiquen esta visita de Donald Trump como candidato presidencial, en una clara intervención del Gobierno Mexicano en el proceso electoral de Estados Unidos.

Entonces no vengan ahora a envolverse en la bandera de los derechos humanos porque quien ha violentado los derechos humanos en México son ustedes y quien los sigue violando son ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco concluya, diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Ya para terminar, señor Presidente.

Yo no voy a hablar a favor o en contra del Gobierno Venezolano porque yo sí respeto la autodeterminación de los pueblos y yo sí respeto a los pueblos de Latinoamérica y del mundo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sólo para precisar y aclarar al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, estoy revisando, le voy a remitir, diputado, la *versión estenográfica* de lo que expuso el diputado Ricardo Ruiz y desafortunadamente como lo establece el artículo 147 tiene que ser explícita la forma de nombrar al diputado para que se entienda como alusiones personales y ya vimos que en este nuevo Reglamento no hay alusiones por partido. Entonces le voy a remitir esto.

Adelante en el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Si bien considera usted que tal vez no quepan las alusiones personales, lo haré por rectificación de hechos toda vez que aquí se aludió de una supuesta invitación a no sé qué brasileños amigos de algún diputado de acá y se habló de que yo había hecho alguna invitación a unos brasileños. ¿Me permitiría la palabra para rectificación?

EL C. PRESIDENTE.- Vamos con rectificación de hechos. Adelante, por favor, diputado, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Primero que nada, qué lástima que lo quieran politizar de esta manera. Lo que yo hice aquí fue un llamado, una disculpa, por favor, sean serios, no estamos hablando de cualquier cosa. Gracias.

Ahora, hablan de Trump, les recuerdo un párrafo, alguien dice por ahí en una carta *nos parecemos en cuanto a lo político, me anima el hecho de que ambos sabemos cumplir lo que decimos y hemos enfrentado la adversidad con éxito. Conseguimos poner a nuestros votantes ciudadanos en el centro, desplazar el establishment o el régimen predominante.* Eso escribió una carta el Presidente electo al Presidente Trump, para que no nos digan aquí que no hay relación y que no hay cercanía.

Dos. Alguien aquí habló de mi edad, yo haré lo mismo. Será que por algunas otras mayores edades se mantenga una visión distinta de la política de la del siglo XIX en pleno siglo XX. Los convoco a que tengamos una mirada fresca, a que sepamos atender los retos no del siglo XIX o del siglo XVIII sino los retos de este siglo que estamos viviendo, las dificultades que estamos viviendo ahorita.

La diplomacia no puede estar por encima de los derechos humanos, de la congruencia. Ese es el factor...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guillermo, le pido un segundo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Sé que la mayoría votará en contra de este punto de acuerdo, me queda claro.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guillermo, un segundo por favor.

Para pedirles a los diputados que de conformidad al artículo 142 nos debemos de conducir con respeto al orador. Les pido por favor orden y si alguien quiere señalar algo haga su turno, si son tan amables.

Igualmente a las personas que se encuentran en la tribuna y corraletas, por favor. Observemos el orden. Adelante, diputado Guillermo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Me queda claro que la mayoría votará en contra de este punto de acuerdo, pero sepan que estarán votando en contra del deseo de la mayoría de los mexicanos que se han pronunciado en contra de la venida de este señor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guillermo, si me permite un segundo.

Diputado Santillán, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para una moción de procedimiento.

Artículo 148.- La moción para rectificar hechos procede cuando una o un diputado que no esté inscrito en la lista de las y los oradores solicite el uso de la palabra para aclarar, corregir o ampliar la información expuesta en Tribuna por otra u otro diputado que haya participado en la discusión. Cuando la o el presidente lo autorice, la o el diputado solicitante podrá hacer uso de la palabra al término de la lista de las y los oradores. La o el diputado que rectifique hechos lo hará por una sola ocasión en el tema que se discuta.

En primera instancia, el diputado no tiene posibilidad de hacer rectificación de hechos en el sentido que es el diputado proponente y, en segunda, si en todo caso procediera tendría que ser al término de la lista de los oradores. Por lo tanto, por moción de procedimiento, Presidente, le pido que le solicite al diputado que baje de la Tribuna y que por favor se ajuste al reglamento.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos nota. Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Qué pena que nos quieran silenciar desde aquí, eh. Qué pena que este Congreso nos quiera silenciar.

Terminaré nada más diciendo sin duda México vive por momentos complicados en materia de derechos humanos, nadie lo niega. No usemos ese pretexto para consentir

dictadores, para recibir en nuestro país con los brazos abiertos a quien no lo merece; que nuestra situación, que los retos que enfrentamos, que los desafíos que estamos viviendo aquí no sean pretexto para abrirles los brazos a los dictadores de otros países, a quienes tienen a su población en situaciones muy compleja.

No es comparable la situación, más allá de los retos que vivimos nosotros, por más graves que sean, no se pueden comparar. Si no me creen, pidámosles y en un espacio de parlamento abierto dejemos que alguno de mis invitados nos pueda leer aquí unas palabras que tiene de por qué salió de su país, escuchémosle a él. Si me dicen aquí que la situación no es tan grave allá, abrámosles la Tribuna, que ellos nos puedan exponer la situación que están viviendo.

Muchas gracias, Presidente. De verdad llamo y apelo a la congruencia, a los principios, que nuestra situación y que los retos que podamos enfrentar aquí no sean pretexto para solapar a un dictador que tiene a su población en condiciones ínfimas.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Margarita Saldaña. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Venimos a hablar a favor de este punto de acuerdo y no vamos a argumentar cuestiones menores, como ya se vino a decir a esta Tribuna.

Estamos basándonos para pedir esta solicitud de que no se permita al Presidente Maduro estar en la toma de posesión del presidente electo por la serie de violaciones de los derechos humanos en la república bolivariana de Venezuela, que emitió la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su informe de junio de 2018.

En este informe se nos hace mención de 28 recomendaciones para pedirle al gobierno de Venezuela que deje de violar los derechos humanos de su población. Entre estas recomendaciones se mencionan las del uso excesivo de la fuerza y muertes, las detenciones arbitrarias y el debido proceso, la tortura, malos tratos y condiciones de detención, ataques y restricciones del espacio democrático, crisis sanitaria y alimentaria,

reformas institucionales y de políticas relativas al sistema de justicia y el Estado de Derecho.

No me parece, no nos parece que sean menores estas circunstancias, estas recomendaciones para que se solicite que un dictador no venga y no pise el suelo mexicano.

No estamos en este momento criticando a nuestros propios Presidentes o ex Presidentes para en un momento determinado tomarlos como justificación para permitir el paso de dictadores a nuestro país. En consecuencia yo les diría, si están convencidos de que se han cometido esos errores, por qué en nombre de ellos entonces hoy justificar cometer uno más. Esa política de no te crítico para que no me critiques de la época de Luis Echeverría, sería bueno que la quitáramos ya de nuestro discurso y de las justificaciones que utilizamos, para permitir que dictadores vengan a este país.

Hay una situación muy interesante. Ayer, entre el discurso del Presidente electo con respecto a la decisión que se tomó sobre el aeropuerto, señalaba: *Tenemos que acostumbrarnos a procesos democráticos.*

En congruencia a esa postura, no podemos reconocer a un Jefe de Estado de un país en donde no hay prácticas democráticas, en donde se reprime y se persigue a los opositores al régimen.

Pedimos congruencia, pedimos congruencia al grupo parlamentario de MORENA y todos los que están apoyando que el Presidente Maduro venga a México a la toma de posesión, para que nosotros sí demos hoy el ejemplo. No usemos el pasado como la justificación; usemos el presente; la congruencia, la vocación democrática de este país, la vocación democrática de los mexicanos, para que sean personas que respeten los derechos humanos en cualquier parte del mundo, las que sean bienvenidas por todos nosotros.

En ningún momento, ningún diputado de la oposición ha invitado absolutamente a ningún mandatario, no es nuestra facultad, pero sí como mexicanos, sí como ciudadanos, así como representantes populares, nos unimos al clamor de muchos mexicanos que están pidiendo que ese dictador no pise el suelo mexicano.

Les quiero decir lo siguiente, estamos interesados en lo que pasa en México, estamos interesados en lo que pasa en Venezuela y estamos interesados en lo que pasa en todo el mundo, y siempre nuestro pronunciamiento será en contra de quien viole los derechos humanos de las personas en cualquier parte del mundo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está el diputado Nazario y el diputado Federico Döring. Adelante.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Por hechos, hasta 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Se habla de tortura, se hablar de violación de los derechos humanos, se habla de represión, y nosotros lo vemos aquí en este país. ¿Por qué lo vemos en Venezuela ahora sí? ¿Por qué atacan a Andrés Manuel Obrador? Porque ésta es una invitación diplomática para la toma de posesión.

¿Por qué no criticamos en su momento cuando Vicente Fox le dijo a Fidel Castro *comes y te vas*? ¿Por qué no criticamos lo que decían los compañeros cuando Donald Trump le hicieron una invitación? Nos quedamos callados. Ahora sí, ahora sí decimos hay violación de los derechos humanos en Venezuela. ¿Y nuestros hermanos mexicanos y nuestros paisanos?

Tenemos que tener conciencia, amigos diputados del PRI y del PAN.

Nosotros somos de izquierda desde hace muchos años y lo seguiremos siendo. Hoy subo a Tribuna con la vehemencia de decir México va a salir adelante, se le invite a quien se le invite, México saldrá adelante aunque venga Maduro, aunque no venga, y México hace y dice y el pueblo mexicano vamos a salir adelante para el efecto de que este país triunfe.

El hecho de que venga Maduro o el hecho de que no venga se está politizando. Bienvenido Maduro y el apoyo a Andrés Manuel López Obrador.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Federico Döring en el mismo sentido por hechos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia compañero Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Quiero precisar un par de hechos. El primero, se ha hecho referencia al Artículo 89 Constitucional para efectos de lo que deberían de ser los principios rectores de la política

exterior. Lo que no se ha dicho es que después de la reforma de derechos humanos del 2011 y del Artículo 1º, se deja claro que toda la interpretación transversal de la cuestión tiene que ser bajo el precepto *pro homine* y en cualquier situación prevalece la interpretación que más favorezca a la persona y a los derechos humanos.

Ese Artículo 89 podría estar en alguna contradicción con el 1º en este supuesto, pero claramente lo dice la Constitución, si tiene qué escoger el Estado Mexicano entre el 89 y el 1º, no se equivoque, se tiene que escoger el 1º.

A ese respecto también resulta interesante que MORENA tenga la profunda incongruencia con la que sube a Tribuna, porque alguien sube y dice que el 89 impide opinar respecto de la visita de Maduro a México el 1o. de diciembre, pero en el siguiente punto del orden del día en el numeral 22, MORENA trae un punto de acuerdo en el que pretende que el representante de México ante Naciones Unidas, en Nueva York, le diga al gobierno estadounidense que retire el embargo en Cuba, o sea que cuando les conviene sí puede tener una postura intervencionista el Estado Mexicano y cuando no les conviene hay que ser garantista.

Termino no con juicios de valor, sino con un antecedente histórico que nadie puede refutar, diputados, como el diputado Gaviño, el diputado Santillán que estuvimos aquí en la VI Legislatura. Cuando se dio el debate sobre Heydar Aliyev y el obscuro monumento que tenía ese dictador y ese asesino en el Paseo de la Reforma, en el Distrito que representaba atinadamente la diputada Gabriela Salido, aquí sí se levantó la voz en contra de darle un espacio en el Paseo de la Reforma a ese personaje y se distinguió entre pueblos y personas y se tuvo qué reubicar ese espacio de la República de Azerbaiyán y ya no está ahí.

Sí tuvo la estatura política el PRD en su momento de poner por encima de un error una corrección y los derechos humanos.

Ojalá y MORENA la tenga y muchos fuimos diputados en la VI y nos olvidamos de ese antecedente, algunos no, que quizás se equivocaron los de MORENA, pero cuando estaban en el PRD siempre dijeron en esta Tribuna que no podía estar ahí el monumento a Heydar Aliyev.

Con esa misma congruencia deberían de mantener hoy esa convicción de izquierda y decirle que no a Maduro en esta tierra de mexicanos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Le solicito la palabra por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Gaviño por alusiones, hasta por 3.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia diputada Presidenta.

Efectivamente en la VI Legislatura nos opusimos a la colocación de una estatua precisamente porque representaba a un violador de los derechos humanos y no fue solamente el PRD. El PRD lo propuso, lo apoyó el PAN y todos los partidos políticos, absolutamente todos sin faltar alguno, levantamos la voz para hacer un punto de acuerdo para retirar una escultura de un personaje que había violado los derechos humanos.

Este es el tema. La Constitución del 17 hablaba de los derechos del ser humano y luego se fue ampliando el abanico y ahora estamos en los derechos humanos, que va inclusive sobre las constituciones. No hay constitución en el mundo, del mundo civilizado, que no reconozca ya que los derechos humanos aunque no están implícitamente señalados en la letra de las constituciones, van sobre ellas mismas. Todo lo que se oponga a los derechos humanos es ilegal, independientemente de que en la letra de las constituciones se señale y por eso, sólo por eso estamos solicitando que no venga un personaje que ha violado los derechos humanos.

Efectivamente estaría yo de acuerdo que tenemos que levantar la voz contra todos los personajes que violen los derechos humanos. Primero aquí y también en todos lados, absolutamente en todos lados, hoy y aquí, absolutamente en todos lados, pero hay un personaje que hemos señalado que está violando los derechos humanos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Permítame, diputado Gaviño.

Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* Una pregunta al orador, ¿aceptaría?

LA C. PRESIDENTA.- Acepta una pregunta, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con todo gusto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* Le quiero hacer una pregunta: ¿Usted cree que Donald Trump está violando los derechos humanos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Por supuesto que sí.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* También, señor, porque la política exterior habla de que tenemos que hacer una invitación a los jefes de Estado, independientemente de que en los foros internacionales se hagan las denuncias.

Si Donald Trump viene o se le invita por qué no se invitará a otros presidentes, quiero que usted me diga.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En primer lugar yo nunca me he manifestado en contra del derecho que tenga el Presidente electo en la invitación que ha hecho a todos los mandatarios del mundo. Ojalá pudiera hacer la invitación y vinieran todos los que pudieran.

Lo que nosotros estamos discutiendo es la voluntad de esta Soberanía para que en este sentido es soberanía, tengamos la posibilidad de decirle que se desinvite a un personaje. ¿Por qué motivo? Por lo que aquí se han expresado, porque es un dictador, porque ha violado los derechos humanos de muchísima gente, porque se reelige por su regalada gana, porque es un antidemócrata, porque no merece la pena que venga a dividir más a las mexicanas y los mexicanos, por eso estamos nosotros en contra de que venga este señor.

Es todo y cuanto, señora Presidenta.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* No se vaya diputado, una pregunta, porque...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Circe, pregunte a la Presidencia para que nosotros le preguntemos al diputado si quieren aceptar.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Pregunte por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gaviño, acepta una pregunta de la diputada Circe?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para la diputada Circe con todo gusto.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Dice que es un dictador porque no respeta los derechos humanos. Perdón, pero en lenguaje español es muy rico y hay una contradicción de términos, no tiene sentido el argumento que acaba de dar. Si nos lo pudiera aclarar.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para entender una palabra, siempre hay que ir a la etimología de la misma por el método. *Dicta-dura* es decir dicta en una forma dura. El señor es un dictador, porque va en contra de los principios fundamentales y democráticos.

Demos-demócrata, demos-pueblo, cráter-poder, el poder del pueblo. Una dictadura es en contra del pueblo, a pesar de que muchas veces se estuvo sosteniendo que había dictaduras de izquierda y eran buenas y había dictaduras de derecha y eran malas. Para mí que yo soy un demócrata, todas las dictaduras son malas y de una vez les digo la reelección peor.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido por alusiones personales hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* De acuerdo al 141 del Reglamento fracción VII le solicito la palabra para rectificación de hechos, Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Una vez que terminen las alusiones personales se le da el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido que el diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Como lo acaba de mencionar, leyendo el reglamento, diputado Santillán, pudiera repetir el reglamento, el 148 *no se puede cuando ya fue orador para hechos.*

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si, el diputado Christian me pide que dé lectura, solamente que no es mi función, señor diputado, puede usted pedirle a la Presidencia que la Secretaría dé lectura del Reglamento en el artículo que usted considere.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Gaby Salido para alusiones personales.

Diputado Von Roehrich, efectivamente no tendría posibilidades del diputado Carlos Castillo con base en el artículo 148 de tener el uso de la palabra.

Por favor, diputada Gabriela Salido, continúe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* (fuera de micrófono)

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Me llamaron por mi nombre, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- En un momento le pasamos la *versión estenográfica*, fue mencionada por su nombre.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo le hago llegar también copia de la *versión estenográfica*, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alberto Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* También deseo hacer la participación, el uso de la Tribuna, diputada Presidenta, por el 145, para ilustrar al pleno sobre hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Después de las alusiones personales revisamos si es posible.

Por favor, diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias.

Diputados...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Solicito si la Secretaría pudiera leer el artículo 148 ya que habla sobre la moción para rectificar hechos. Le informo que yo no voy a rectificar hechos, yo hace rato hablé en contra del punto de acuerdo, por lo cual de acuerdo al Reglamento tengo el derecho de poder participar para rectificación de hechos.

Le solicito que proceda conforme al reglamento, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Subió sobre el mismo tema en contra.

Vamos a pedirle a la Secretaría que lea el artículo 148 para que se despeje ya esta duda y nos dejen de interrumpir, y mientras le pediré a la diputada Gaby Salido si permite que la Secretaría dé lectura al artículo 148.

Continúa, Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Parece ser que el día de hoy es un poco difícil poder hacer uso de la palabra en esta Tribuna, está muy solicitada.

Sí hubo alusiones personales a mi persona, diputado, concretamente el diputado Döring mencionó un hecho, un acontecimiento dado en mi distrito en ese momento, en Paseo de la Reforma, donde los vecinos y habitantes de la delegación Miguel Hidalgo y de otras delegaciones se sumaron precisamente en una batalla para exigir el respeto en el espacio

público en cuanto a la representatividad de cierta estatua que evidentemente contradecía sus principios y pensaba que era una afectación al espacio, a los habitantes y a lo que ellos querían que representara ese espacio para sus propias familias.

Al final de cuentas, diputados y diputadas, los derechos humanos no son de derechas ni de izquierdas, precisamente eso es lo que nos distingue del resto de los habitantes vivos de este planeta.

Nosotros como seres humanos tenemos ciertas cualidades y capacidades que nos deberían de hacer diferentes y nos deberían de permitir reconocer la necesidad de respetar a cada ser vivo en el planeta.

El planteamiento que hoy les quiero hacer tiene qué ver con un mismo planteamiento que hice yo aquí en esta tribuna hace 6 años y que varios de mis compañeros en ese momento que hoy están aquí se acordarán. Hace 6 años yo hacía referencia a la falta de consideración y al exceso de soberbia de un partido que había ganado por más del 60 por ciento de la votación y esa soberbia los había llevado a dejar de escuchar, esa soberbia los había llevado a precisamente tener debates y discusiones como las que estamos teniendo en este momento, donde todos nos interrumpimos, donde pareciera ser que no amerita el escuchar al compañero, a cualquiera de los otros legisladores de cualquier otro partido político tan sólo por ser otro partido político. Eso es precisamente lo que al transcurso de seis años llevó al PRD a perder su lugar.

Curiosamente muchos de ustedes en su momento impusieron, siendo integrantes del PRD, impusieron su mayoría sin reflexión alguna, punto tras punto. Hoy hablamos de algo totalmente diferente.

Hace unas semanas en este Congreso hablábamos que se trataba de una Tribuna que debía ser abierta a las expresiones populares, a la expresión de los habitantes de la Ciudad de México.

Hace también algunas semanas recibimos aquí a los padres de los 43 de Ayotzinapa, se les dio un espacio para ser escuchados, porque hablábamos que esto tenía que cambiar y tenía que ser diferente.

Hoy lo único que yo escucho son discusiones similares a las de los niños en el colegio, donde se señalan y se recriminan quién es peor.

¿Saben qué? Los habitantes de la capital no están esperando eso de este primer Congreso de la ciudad, esperan un debate de altura donde podamos de veras escucharnos y entender qué es lo que los que votaron por ustedes y por nosotros quieren, porque nos guste o no nos guste aquí estamos para legislar y para tomar decisiones para todos los capitalinos, no solamente para los que comulgan con nuestras ideas, porque eso es lo que buscamos.

Entonces, la verdad es que creo que nos falta a veces demostrar un poco de altura. Yo los invito a que esta discusión gire en otro tenor, a que entendemos que hay sensibilidades que hay que atender; que no podemos negar que hay otros países donde ha habido un atentado permanente a los derechos humanos, que son personas igual que nosotros, que tienen familia igual que nosotros y que tienen necesidad igual que nosotros.

Entonces yo hago ese exhorto a nuestros compañeros legisladores y agradezco la oportunidad de expresarlo. De veras los invito a una reflexión. Que no les suceda lo mismo que sucedió hace seis años.

Ustedes, insisto, muchos de ustedes que hoy se quejan del PRD están exactamente actuando igual.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Le pido a la Secretaría dé lectura al artículo 148 del Reglamento.

Diputado Santillán, usted continuará en el uso de la palabra por alusiones. Nada más para dar cumplimiento a esta petición.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a dar lectura al artículo 148:

La moción para rectificar hechos procede cuando una o un diputado que no esté inscrito en la lista de las o los oradores solicite el uso de la palabra para aclarar, corregir o ampliar la información expuesta en Tribuna por otra u otro diputado que haya participado en la discusión. Cuando la o el presidente lo autorice, la o el diputado solicitante podrá hacer uso de la palabra al término de la lista de las y los oradores. La o el diputado que rectifique hechos lo hará por una sola ocasión en el tema que se discuta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Por lo tanto y de acuerdo a la lectura del artículo 148, diputado, usted estuvo inscrito en la lista de oradores y en consecuencia no le podemos dar el uso de la palabra para aclarar hechos por el mismo tema.

Por lo tanto tiene el uso de la palabra el diputado Santillán para alusiones personales.

Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, de acuerdo al artículo 148, como lo dice clara y expresamente, yo quiero tomar la palabra de acuerdo a este artículo para rectificar hechos, para aclarar, corregir o ampliar la información expuesta por otro diputado en Tribuna. Es la primera ocasión que en este punto estoy solicitando la palabra para rectificación de hechos. La palabra la tomé hace un momento en contra del punto de acuerdo.

Entonces, solicito que con base al artículo 148 se me permita el uso de la palabra para rectificación de hechos, como lo marca el artículo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, disculpe, es una interpretación distinta la que usted está dando. Usted estuvo inscrito entre los oradores en contra, por lo tanto estuvo inscrito en el punto de acuerdo que seguimos discutiendo en este momento. No tiene derecho a rectificación de hechos ni aclaraciones.

Por favor, diputado Santillán, tiene el uso de la palabra para alusiones personales, hasta por 5 minutos.

¿Diputado Eleazar, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* De conformidad con lo que establece el artículo 148, deseo tomar la palabra para aclarar, corregir y ampliar la información que han hecho algunos diputados que han antecedido.

LA C. PRESIDENTA.- En su momento, después de las alusiones personales del diputado Santillán, tiene usted el uso de la palabra para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Me parece que el punto de acuerdo que se está discutiendo debería de desecharse por ser notoriamente improcedente, y me parece que estamos ante una discusión bizantina, en el sentido de que estamos hablando, a menos de que alguien me diga lo contrario, de que se trata de un gobierno constitucionalmente constituido el de Venezuela, reconocido

por nuestro país, con el cual México mantiene relaciones diplomáticas y tiene Embajador México en Venezuela y Venezuela tiene Embajador en México. Por lo tanto yo no entendería cuál es la razón constitucional, legal, jurídica, política de por qué no recibir al representante de un Estado con el cual México mantiene relaciones internacionales.

Me parece que si fuese esa la postura del PRI, me parece que se equivocaron unos cuantos kilómetros del recinto y un poco de tiempo, porque lo que tenían que haber propuesto en todo caso en su momento o incluso todavía les da tiempo, tendría que ser que México rompiera relaciones diplomáticas con Venezuela, y yo en ningún momento he visto que el gobierno encabezado por Enrique Peña Nieto ni los gobiernos encabezados en su momento por Felipe Calderón o Vicente Fox plantearan que se rompieran relaciones internacionales; no se han retirado Embajadores.

Por lo tanto tampoco me parece que exista claridad de cuándo debe de invitarse a un gobierno. Me parece que los gobiernos invitan a su toma de posesión a los Estados con los cuales mantienen relaciones internacionales; pero manteniendo relaciones internacionales con un grupo de Estados habría que decidir invitar a unos sí y a otros no, bajo qué criterio.

Entonces me parece que el principio es muy sencillo: tenemos relaciones internacionales con un Estado, ese Estado está reconocido por nosotros, nosotros somos reconocidos por ese Estado y no existe por lo tanto ningún tipo de impedimento.

De tal suerte que en este caso me parece que las razones, justificaciones que pudieran plantearse, cuál es el criterio para una toma de posesión. El criterio de una toma de posesión es una decisión de Estado y una relación entre Estados soberanos. México invita a todos los Estados soberanos con los cuales mantiene relaciones internacionales; es decisión de cada Estado soberano decidir si acude o no a la toma de posesión de un Jefe de Estado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, me permite. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Rogarle a la Presidenta consulte al orador si me permite una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Orador, permite una pregunta al diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con mucho gusto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (*Desde su curul*) Se me hacen impecables sus razonamientos, a pesar de que no coincido con alguno de ellos. Efectivamente tenemos relaciones con el país que ha provocado con el Jefe de Estado una polémica, tenemos la posibilidad de que el venga el Embajador, pero él dice que estamos en una discusión bizantina.

En la época de Bizancio se discutía con abundante acopio de conocimiento, si los ángeles tenían sexo o no, y no estamos discutiendo nada de eso. Entonces se me hace muy extremosa la afirmación que hace el diputado. Sin embargo la pregunta que le hago es que no sería antijurídico que venga representando el Estado de Venezuela el señor Embajador. ¿Usted lo vería bien? Esa es la pregunta, señor diputado.

Gracias.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Esa es una verdad de Perogrullo. Yo lo que quisiera plantear es ¿quién el representante del Estado, hay un Jefe de Estado, hay un Jefe de Gobierno, en el caso como el mexicano, el Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno se personifica en una sola persona, lo mismo que en el caso de Venezuela. Los Embajadores son representantes del Jefe de Estado ante el Estado acreditado, ante el Estado receptor.

Aquí me parece también que hay una discusión muy importante, una discusión fundamental que es qué hacemos con la *Doctrina Estrada*, qué hacemos con los principios que han guiado la política internacional de nuestro País, la no intervención y la libre autodeterminación de los pueblos, y también hay una evidentemente hay una discusión de fondo y una discusión fundamental. Tenemos que ser un Estado injerencista o tenemos que ser un Estado que participe en los foros internacionales, hace valer su voz, pero al mismo tiempo reconoce a los Estados.

Quiero decirles, con mucho gusto, que el próximo gobierno de nuestro País será un Estado que respete la *Doctrina Estrada*, la libre autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de las controversias y coincidirá seguramente algunos de los diputados que aquí se encuentran, a los que no quiero aludir para no darles oportunidad de subir a Tribuna, precisamente el hecho de que estos son los principios que han guiado la política exterior de nuestro País, que la política exterior de México ha tenido sus época de mayor lucidez, de mayor realce cuando se han aplicado esos principios.

Me parece que efectivamente eso de ninguna manera impide que México haga valer y haga hacer escuchar su voz en los foros internacionales, en los instrumentos internacionales en donde evidentemente mantenemos posturas muy precisas y por lo tanto me parece que, como lo dije en un principio, este punto de acuerdo debe ser desechado por ser notoriamente improcedente.

Es cuanto Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Voy a leer la lista de las personas, de los diputados que han solicitado el uso de la palabra para hechos, a continuación está el diputado Alberto Urincho, posteriormente la diputada Circe Camacho y el diputado Eleazar Rubio...

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Gracias Presidenta. Le iba a solicitar al diputado Santillán si me aceptaba una pregunta para ver si es improcedente la defensa de los derechos humanos en el Continente, si es improcedente cerrar los ojos ante las naciones, si es improcedente....

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, primero tendríamos que preguntarle al diputado Santillán si acepta la pregunta. ¿Diputado Santillán acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- No la acepto, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien diputado. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos el diputado Alberto Urincho, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para ilustrar, citar algunos hechos, compañeras diputadas y diputados.

Me parece que esta discusión que estamos teniendo, tenemos que darle un tema de sensatez en la participación en el concierto de las naciones a nuestro país.

Lo quiero mencionar porque ya el diputado que me antecedió mencionó precisamente que la política exterior tiene que jugarse y sabedores de que en nuestro país es una posición geopolíticamente estratégica a nivel mundial, es importante que México mantenga

precisamente relaciones, cordialidad con todas las naciones, con todos los jefes de Estado, con todos los países.

Lo quiero comentar, compañeras y compañeros diputados, porque me parece que aquí venimos a escuchar a representantes de empresarios, a personeros precisamente que se han prestado, estos partidos políticos de derecha en este país a estar denunciando supuestamente no sé qué, afectación a sus intereses, a sus inversiones en ese país y es lamentable escuchar por qué esa es la verdad de las cosas, es lamentable escuchar cómo partidos políticos de derecha se prestan a ser personeros de esos personajes empresariales que han tenido negocios en ese país sudamericano.

Sí, lamentamos lo que le pasa al pueblo venezolano, porque se tiene que resolver en el tema del diálogo, en el tema de la discusión, en el tema de la concordia, pero no solamente ese país, todos los países han tenido esos problemas y hoy venir a argumentar por un tema de violación de derechos humanos, en una cuestión de que se cancele la invitación, es una invitación nada más a una toma de protesta, compañeras diputadas y diputados.

Lo quiero decir con todo respeto, no es cerrar precisamente los ojos a lo que sucede en esos países; al contrario, invitaríamos a todas las expresiones políticas en este Congreso que nos pudiésemos manifestar no solamente en lo que pasa en Venezuela, lo que pasa en Nicaragua, lo que pasa en Honduras en donde sabedores de que intervino la CIA para derrocar a un gobierno y colocar a un gobierno de derecha que respondiera a intereses extranjeros de ese país. Yo no he escuchado a esos partidos de derecha pronunciarse, denunciar qué es lo que sucedió precisamente en este país de Honduras y que hoy sabedores que van a estar llegando a nuestra ciudad.

Lo quiero comentar también, compañeras y compañeros, este tema tiene que ir a un debate más allá de este Congreso de la Ciudad de México, tiene que alcanzar el tema del Senado de la República, tendrá que alcanzar precisamente las acciones que emprenda este gobierno que entrará próximamente con el Secretario de Relaciones Exteriores, con su Canciller, porque no podemos dejar de participar en el concierto de las Naciones.

Simplemente platicando con compañeras diputadas y diputados decíamos ahí está la ley patriota de Estados Unidos en donde violenta los derechos humanos no solamente de nuestros connacionales, sino de todo extranjero que llega a ese país, nadie se ha

pronunciado en eso, nadie dice precisamente qué sucede con el régimen jurídico de ese país en donde son violentados nuestros derechos humanos.

El tema, compañeros, que hoy ese señor que representa a ese Estado, a esa potencia más poderosa del mundo, viene diciendo que niñas y niños que vienen en esa caravana, esa caravana de migrantes, son criminales, son delincuentes y les empieza a dar ese calificativo para precisamente aplicarles la ley patriota. Eso es lo más triste, que no nos pronunciamos, que no vemos.

Por eso digo, compañeras diputadas y diputados, es una simple invitación a una toma de protesta, atendiendo a principios de derecho internacional. Nosotros tendremos que ser responsables y por eso votaremos en contra de este punto de acuerdo porque tenemos que darle otra dimensión precisamente a las cosas.

Si es cierto, no cerremos los ojos a lo que está pasando en el mundo, seamos actores, seamos proactivos en defensa de los derechos humanos, pero obviamente, compañeras diputadas y diputados, no con ese sesgo con el cual se le quiere ver.

Lo digo estando las personas presentes de Venezuela, que lamentamos lo que le sucede a su país. Tendrá que ser en el marco de la concordia, del diálogo, de la paz que se tengan que resolver los problemas de ese pueblo hermano, de esa República que es Venezuela y hacemos votos para que precisamente llegue a buen puerto ese diálogo que tiene que haber en el pueblo venezolano.

Es cuanto, diputada Presidenta, le agradezco.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Circe Camacho para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Nada más para aclarar que la RAE determina que democracia significa: *Sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobiernos.* En ese sentido es una forma

de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación.

Por eso la aclaración de términos que en algún momento pedí.

Si nos remitimos a las últimas elecciones en Venezuela, el Presidente Nicolás Maduro ganó con el 68 por ciento. Nada más para aclarar que no es dictadura.

Como esa no es la discusión, nada más les aclaro otros puntos. En México el 43.6 por ciento de la población está en situación de pobreza, lo que significa que 4 personas de cada 10 están en esa condición.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos publicó un informe sobre la situación de derechos humanos en México. El informe enfatiza que el país vive en una grave crisis de derechos humanos generalizada entre las autoridades de todos los ámbitos del gobierno.

México alcanza cifras récord en homicidios en mayo y en 2018 podría ser el año más violento de la historia.

¿Se atreven a venir aquí a hablar de violaciones en materia de derechos humanos, de pobreza, con qué calidad moral vienen? Eso, compañeros que han gobernado este país, se llama cinismo.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada Circe.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputada, si me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Circe, permite que le haga la diputada Salido una pregunta?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* No.

LA C. PRESIDENTA.- No acepta, diputada Salido.

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos el diputado Eleazar Rubio.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con la siguiente frase van a sentirse aludidos muchos diputados, varios diputados: *Es tiempo de personajes cínicos e incongruentes.*

Les voy a contar en el marco de estos días de muertos una historia terrorífica en la que en nuestro país a partir de 1982 se implementó el sistema político neoliberal y ahí gobiernos de estos dos últimos partidos han empobrecido al pueblo, más de la mitad de la población está en pobreza extrema. También han tenido que emigrar millones de mexicanos a los que no se les ha escuchado.

También queremos decirles que estos gobiernos neoliberales también son gobiernos represores. Les voy a citar algunos ejemplos que más bien es retomar lo que ya comentaron algunos:

El caso de Atenco, ahí gobierno priísta y panista estuvieron, lo vimos por televisión, estuvieron inmiscuidos, ahí se dio una violación a los derechos humanos, ahí está, es una cuestión flagrante, no se han referido a ello. El caso de Ayotzinapa, realmente este hecho lamentable, y así podemos ir viendo infinidad de casos de represión.

Uno muy preocupante es el despojo a millones de mexicanos que se ha dado en poblaciones ricas en minerales, han sido despojados de sus tierras. No hemos visto que se haya mencionado en este lugar como hechos lamentables y que a todas luces es un desplazamiento, es un robo al Pueblo de México.

También estos gobiernos neoliberales, corruptos, tremendamente corruptos, reitero, nuevamente lo digo, corruptos, por los casos como el FOBAPROA, que cada año estamos pagando miles de millones de pesos; también el caso de la compra de votos con el caso MONEX, y así podremos ir mencionando, pero la cereza del pastel fue la firma del Pacto por México, que trajo como consecuencias nefastas la entrega de nuestra riqueza nacional, el petróleo, y también por eso subió la gasolina.

También queremos comentar que, suponiendo sin conceder que fuera cierto lo que ustedes han comentado respecto al gobierno de Venezuela, nunca supimos que se hayan roto relaciones, estaba dentro de sus facultades. No, señores, fíjense bien lo que les voy a decir, lo que yo he comentado aquí no es un caso de Venezuela, es el caso de México, no los hemos visto que se pronuncien al respecto.

Nosotros como MORENA en el nuevo gobierno pugnaremos por el respeto irrestricto a los principios postulados en la Doctrina Estrada y en el lema del licenciado Benito Juárez

García, *Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz.*

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Para rectificación de hechos tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Me parece absurdo que estemos discutiendo qué es más importante, si el derecho internacional o los derechos humanos, pero aquí claramente este Congreso en su mayoría, por lo menos de esta ala, se ha pronunciado por las viejas ideas en materia de derecho internacional y quedan en segundo término los derechos humanos.

Me parece que no debe estar a discusión esta preeminencia. Está claro que son los derechos humanos los que están por encima de estas ideas de derecho internacional, pero voy a aclarar un punto que se ha dicho y que ha referido el diputado Santillán.

Se dice que el gobierno de México no ha reaccionado al gobierno de Venezuela y que las relaciones diplomáticas están prácticamente en su mejor momento. Yo creo que hay que leer los comunicados que ha emitido la Secretaría de Relaciones Exteriores, que emitió el pasado 21 de mayo a propósito de la elección de Nicolás Maduro: *México mandó llamar a consultas a su embajadora en Venezuela*, y ésta es una práctica diplomática cuando se enfrían las relaciones entre los estados. Voy a leer el comunicado para aclarar cuál es la situación y la crisis internacional que se vive:

México se mantendrá atento a la evolución de los acontecimientos en Venezuela y seguirá buscando tanto a nivel bilateral como multilateral contribuir a la restauración de la institucionalidad democrática, el respeto a los derechos humanos y la plena vigencia del Estado de Derecho en ese país. El gobierno de México no reconoce la institucionalidad democrática del gobierno de Venezuela.

Esto fue publicado el 21 de mayo: *La Secretaría de Relaciones Exteriores informa que no reconoce la legitimidad del proceso electoral desarrollado en la República Bolivariana de Venezuela que concluyó el pasado 20 de mayo, porque no cumplió con los estándares internacionales de un proceso democrático, libre, justo y transparente.*

En consecuencia y de conformidad con las medidas anunciadas en la Declaración del Grupo de Lima, emitida el 21 de mayo, el gobierno de México adoptó 5 medidas:

- 1.- *Llamar a consulta a la Embajadora.*
- 2.- *Convocar a la Embajadora de México para expresar la posición de México.*
- 3.- *Emitir una alerta al sector financiero y bancario mexicanos sobre el riesgo en el que podrían incurrir si realizan operaciones con el gobierno de Venezuela.*
- 4.- *Reducir al mínimo las actividades culturales y de cooperación bilateral, incluida la militar.*
- 5.- *Suspender hasta nuevo aviso las visitas de alto nivel a Venezuela.*

El gobierno de México ha reaccionado frente a esta crisis; pero por ello mismo se conformó, el 8 de agosto de 2017, el Grupo de Lima, en donde participan 17 países, 17 Estados, con el objetivo de dar seguimiento y buscar una salida pacífica a la crisis de Venezuela.

En este Grupo de Lima se exige la liberación de los presos políticos, se exige también elecciones libres y también se ofrece ayuda humanitaria y se critica la ruptura del orden institucional.

Es decir, el gobierno de México se ha pronunciado frente a la crisis en Venezuela y frente a ello también este Congreso de la Ciudad, como parte de los poderes de una Ciudad que se ha declarado a favor de los derechos humanos, hace el llamado para que nos pronunciemos también a favor de sus derechos humanos, de los derechos humanos del pueblo de Venezuela y no a favor de la protección y de la complicidad con el gobierno de Nicolás Maduro.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Mauricio Tabe. Una vez agotada la lista de oradores, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 24, 28 y 29 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que garantice el oportuno abasto en las colonias afectadas durante el corte programado por los trabajos de mantenimiento al sistema Cutzamala, y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, para que sea atendida de forma inmediata cualquier denuncia ciudadana que se presente durante el período en el que se llevara a cabo el corte de agua, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Muy buenas tardes a todos.

Después de un tema tan polémico, yo les voy a hablar de un tema que es relevante para nuestra Ciudad y sobre todo que se avecina ya en los próximos días.

El 21 de abril de 2018 va a ser recordado como una de las fechas que marcó la historia global en sentido negativo al darse a conocer que ese día los grifos de Ciudad del Cabo, Sudáfrica podrían quedar secos, dejando a sus habitantes sin acceso al agua. ¿Cómo se llegó a esa situación extrema? Por la combinación de tres factores: la escasez de lluvia, la peor sequía registrada del siglo en aquella región y el crecimiento de la población con el consecuente aumento en la demanda de recursos naturales, siendo el más importante el agua.

Todo ello provocó que las autoridades se vieran obligadas a cortar el suministro no esencial, para que únicamente hospitales y otras infraestructuras fundamentales tuvieran acceso al vital líquido.

En la Ciudad de México aún contamos con tiempo suficiente para evitar llegar a este llamado *punto sin retorno*, pero lo que va a suceder a partir de mañana nos permitirá tomar más conciencia sobre la importancia que tiene el agua para todos.

Como sabemos, se va a llevar a cabo trabajos de mantenimiento al Sistema Cutzamala entre el 31 de octubre y el 4 de noviembre del presente año, limitando el suministro de

manera total o parcial para casi 4 millones de personas en 13 de las 16 demarcaciones territoriales.

Este corte va a afectar a 480 colonias, pero el impacto se va a sentir en toda nuestra Ciudad. Actividades cotidianas bañarnos, lavar los platos, lavarnos las manos van a tener que ser llevadas a cabo con el menor uso del vital líquido y el mejor de los casos todo va a volver a la normalidad en el tiempo determinado por las autoridades, pero en realidad nunca se sabe, los retrasos por el mal tiempo o los imprevistos suelen presentarse más veces de lo que creemos.

A partir de mañana vamos a ver reducido el flujo de agua, por lo que las autoridades ya se coordinaron para habilitar tomas de agua y líneas telefónicas para que los ciudadanos que lo necesiten puedan llamar para solicitar el servicio de pipas gratuitas, pero el tema nos preocupa demasiado, pues en las Delegaciones que sufrieron desabasto de agua por el sismo entre las que se encuentra Tláhuac, aún no se ha normalizado el servicio, lo cual provoca angustia en los habitantes que no tendrán forma de almacenar líquido antes del corte.

Por ello en el Partido Verde consideramos necesario hacer un llamado tanto a las áreas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México como a la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, para que sean atendidas las necesidades de abasto y denuncias relacionadas con el servicio durante el próximo histórico corte del suministro de agua.

El punto de acuerdo de urgente resolución es el siguiente.

La I Legislatura del honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca sus acciones a efecto de garantizar el oportuno abasto en las colonias afectadas durante el periodo de corte de agua en el que se le va a dar mantenimiento al Sistema Cutzamala.

Segundo.- La I Legislatura del honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca sus acciones con el objetivo de que sean atendidas de forma inmediata las denuncias ciudadanas que se presenten durante el periodo de corte de agua en el que se va a dar mantenimiento al Sistema Cutzamala.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paty Báez.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Nada más para preguntarle a la diputada si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Por supuesto que sí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo le preguntaría si podemos adicionar a la autoridad, como Contraloría, porque seguramente va a haber en esta temporada mucha venta de pipas y abusos por parte de los piperos de algunas Alcaldías y entonces que esté también la digamos llamada de atención hacia las Contralorías.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Por supuesto que sí, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Solamente sumarme a la petición, al punto de acuerdo de la diputada, en virtud de que la semana pasada también se presentó uno exhortando a diferentes autoridades incluyendo la Contraloría, a los diferentes órganos internos de control de las dependencias, así como PROFECO, para que podamos darle seguimiento a este operativo que es nuevo, que realmente no tenemos un antecedente previo de cómo vaya a funcionar.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Muchas gracias diputada. Aceptado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido para solicitarle a la diputada sumarme a su punto de acuerdo. También comentar que ya está en el operativo Contralorías, Visitadores de Derechos Humanos, para que todo se realice.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual en el mismo sentido sumarme.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Aceptado.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para sumarme por favor.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Aceptado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Para sumarme.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias, aceptado.

LA C. PRESIDENTA.- Para sumarse, en el mismo sentido.

Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido como asociación parlamentaria.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Aceptado.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- diputado Virgilio Caballero.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Aceptado.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alberto Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta. Por favor en el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Aceptada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ciudadano Enrique Peña Nieto, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, instruya al embajador Juan José Gómez Camacho, representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, para que en la Asamblea General que se celebrará el 31 de octubre de 2018 se pronuncie por eliminar el embargo comercial económico y financiero de los Estados Unidos de Norteamérica en contra de la República de Cuba, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, integrante del grupo parlamentario del MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, Presidenta.

Primero quiero agradecer la presencia en este Recinto del Consejero de la Embajada de Cuba, el compañero José Alberto Prieto, bienvenido, y de la encargada de la Oficina de Prensa de la Embajada de Cuba.

Con su venia, Presidenta.

Acudo a esta Tribuna a presentar una propuesta para que el Congreso de la Ciudad de México exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal con todo respeto, a condenar ante la Asamblea General de la ONU el embargo comercial económico y financiero a la República de Cuba con el voto de la representación de México.

Se trata de apegarse a los principios constitucionales que rigen la política exterior mexicana, autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de controversias, proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, igualdad jurídica de los estados, cooperación internacional para el desarrollo, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por paz y la seguridad internacional.

Ningún Estado debe con amenazas o represalias económicas imponerle a otro una forma de organizar sus instituciones y su gobierno, ya que ello es una decisión soberana de cada Nación. El bloqueo contra Cuba es un acto unilateral e ilegal por parte de Estados Unidos. No podemos admitirlo ni acostumbrarnos a ello.

Desde el inicio del embargo contra la República de Cuba, Estados Unidos a través de la Ley de Asistencia Exterior de 1961, las regulaciones para el control de activos cubanos del Departamento del Tesoro del 63, la Ley para la Administración de las Exportaciones de 79, estableció la Lista de Control del Comercio, la Ley para la Democracia Cubana o Ley Torricelli de 92, la Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubana o Ley Helms-Burton de 96, Ley de Asignaciones Suplementarias y de Emergencia para el año fiscal 99, Ley de Reforma de las Sanciones Comerciales y ampliación de las exportaciones del año 2000, se ha buscado limitar el desarrollo económico, educativo, cultural y social del pueblo cubano.

Los daños acumulados por el bloqueo durante casi 6 décadas de aplicación alcanzan la cifra de 933 mil 678 millones de dólares, tomando en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro.

El embargo representa un castigo colectivo contra los habitantes de esa nación, que para presionar su gobierno impide el comercio de elementos esenciales para la salud y la vida de sus habitantes. No obstante ello según la organización, la UNESCO, Cuba es el país de América Latina con mayor índice en el desarrollo de la educación. En el país el cien por ciento de los jóvenes tienen garantizado el acceso gratuito a la educación, incluyendo la enseñanza universitaria.

Es lamentable que la normalización de las relaciones diplomáticas entre estos dos países no implicara ponerle fin a este bloqueo económico que genera grandes daños a la economía de esa nación.

No podemos admitir la extraterritorialidad de las leyes, quien consciente y le otorga el derecho a una nación para imponerse sobre otras naciones soberanas abre la puerta para que se inmiscuyan y dicten su política interna soberana.

Condenar el bloqueo de Cuba no tiene qué ver que si nos gusta o no el régimen cubano, no nos corresponde a nosotros decidir tal cosa, ya que es un asunto que le corresponde a sus ciudadanos.

Cuando condenamos el ilegal bloqueo defendemos también nuestras decisiones soberanas, aplicamos los principios constitucionales que rigen la política exterior de esta nación y honramos los principios del internacionalismo.

Al condenar este bloqueo cerramos las puertas para que no nos dicten nuestra política migratoria; defendemos nuestro derecho a establecer soberanamente nuestra política por

ejemplo en materia de drogas; impedimos que desde el Capitolio o la Casa Blanca se determinen asuntos tan importantes para la vida de los mexicanos.

En la alborada de un nuevo gobierno de nuestra República fijemos desde ya de manera contundente que la política internacional será de puertas abiertas, de una mano amiga y franca que México no tendrá enemigos sino que nuestro país habrá de respetar a las naciones como lo planteó el Benemérito de las Américas siguiendo la tradición mexicana en materia de política exterior de no intervención.

Por lo expuesto presentamos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ciudadano Enrique Peña Nieto, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores instruya al Embajador Juan José Gómez Camacho, representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, para que en la Asamblea General de la ONU se pronuncie por eliminar el embargo comercial económico y financiero de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.

Viva Cuba.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al alcalde de la demarcación Cuauhtémoc, licenciado Néstor Núñez López, a realizar diversas acciones en reacción al establecimiento mercantil denominado Toledo Rooftop, ubicado en la calle de Toledo número 39 colonia Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Vengo a esta Tribuna a hacer eco de un reclamo vecinal de muchas veces ya donde se han pronunciado los vecinos en contra de este establecimiento mercantil denominado Rooftop. Es una historia que trataré de sintetizar.

En primer término, lleva dos clausuras, la primera fue por materia de protección civil por las escaleras a través de las cuales pudieran salir quienes ahí se recrean y esparcen por las noches, situación que no se subsanó y que no se entiende por qué se levantó la clausura, puesto que son exactamente la misma salida de emergencia y las mismas escaleras que estaban ahí originalmente cuando se hizo la clausura. Después fue clausurado por el Instituto de Verificación Administrativa con motivo del uso de suelo, y tampoco se logró subsanar esa disposición.

Recientemente la PAOT emitió un dictamen en el que reconoce que funciona con exceso de decibeles, según la norma permitida, y también que funciona de manera irregular porque funciona en un octavo piso, que no consta en el certificado de uso de suelo y que no podría haberse desarrollado la obra que ampara este establecimiento mercantil.

Ante consultas que han hecho los propios vecinos a la demarcación territorial respecto del inmueble, la autoridad delegacional ha respondido lo siguiente: Que no existe ninguna solicitud de regularización de dicho inmueble y que se comunica que se realizó la búsqueda del año 2012 a la fecha, y con base en los datos de la Jefatura de Unidad Departamental de Manifestaciones y Licencias de Construcción, de la Subdirección de

Manifestaciones, Licencias de Construcción y Desarrollo Urbano, ambas dependientes de dicha Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación territorial, no se encontró antecedente alguno de regularización de obra para el inmueble de referencia.

La segunda, en cuanto a las manifestaciones de obra, que el único registro que obra en poder de la demarcación territorial es a través de la Ventanilla Única Delegacional de fecha 28 de noviembre de 2006, con folio 4754/2006 y con número de registro 5/06/002/2007 de fecha 2 de febrero de 2007.

Es decir, la autoridad delegacional da cuenta que no existe ningún antecedente de manifestación de obra para haber llevado a cabo la edificación del establecimiento en el octavo piso, misma que empezó en abril de 2018. Se trata de una obra y de un establecimiento mercantil que se dio al amparo de lo que se denomina en México los *meses de Hidalgo*, ya no era jefe delegacional el doctor Ricardo Monreal, sino estaba al frente de la demarcación territorial Rodolfo González como jefe delegacional interino.

En ese amparo de connivencia y de los *meses de Hidalgo* es que se inició la obra, como ha dado cuenta la propia autoridad delegacional, no un servidor, sin manifestación de obra, ningún antecedente ni de regularización ni de la solicitud de la obra en sí misma.

Posteriormente, en el mes de julio, después de las elecciones, la Directora Jurídica Zuleyma Huidobro González otorgó y expidió la licencia de funcionamiento, esa es la que estamos pidiendo en primer término que inicio el juicio se lesividad y que revoque la autoridad delegacional. La autoridad delegacional ha tenido diálogo con vecinos, no el alcalde, el alcalde no ha tenido tiempo en su agenda para atender a los vecinos, más allá de las audiencias públicas, alguna petición que le han hecho de manera reiterada de un espacio para dialogar con él específicamente de esa licencia de funcionamiento, pero han reconocido las autoridades delegacionales en diálogos con los vecinos y el comité vecinal, que no le asiste la razón ni el derecho a la licencia de funcionamiento.

Por eso proponemos, en primer término, que revoque de manera inmediata a través de un juicio de lesividad esa licencia de funcionamiento, que realice en un plazo no mayor a 5 días una verificación para efectos de poder verificar que no se tiene todavía el uso de suelo y que no se han llevado a cabo las medidas de mitigación o subsanado los problemas que había con la protección civil.

Por último, en el dictamen de PAOT se le tuvo que dar vista a la Procuraduría capitalina por la violación de la construcción. También exhortamos al Procurador Edmundo Garrido

Osorio, a que gire las instrucciones necesarias a fin de que se le dé seguimiento oportuno a la denuncia penal interpuesta por la PAOT, referente al caso del inmueble localizado en la calle Toledo número 39.

Es decir, la obra no tiene papeles, se entregó el permiso en los *meses de Hidalgo*, después de la campaña electoral y lo único que justifica que este establecimiento mercantil siga funcionando, es, o corrupción o impunidad o quizá incompetencia. Espero que no sea la mezcla de las tres.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva Gálvez, para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencia, acuerde la condonación del pago de derechos del agua en la parte proporcional a quince días del sexto bimestre de 2018 a las 480 colonias afectadas por el corte del suministro de agua potable que ocurrirá a partir del 31 de octubre y durante los primeros días de noviembre, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria le solicito la inserción en su totalidad del punto de acuerdo que presento en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Mañana comienza el corte de agua que afectará a más de 3.8 millones de habitantes de la Ciudad de México, residentes en 480 colonias. No ahondaré más en datos y consideraciones que ya todos conocemos, al igual que la gravedad de la situación ocasionado por algo que de entrada no debería ser y que debe corregirse para el futuro. Simplemente, es inconcebible que por el motivo que sea la Ciudad se quede sin agua y se viole el derecho constitucional que todos tenemos.

Por ese motivo, diputadas y diputados, les pido su atención para una propuesta que definitivamente no solucionará el problema, pero que busca mitigar y disminuir el impacto que tendrá entre los capitalinos el corte que se avecina.

El Gobierno de la Ciudad en conjunto con la CONAGUA son los responsables de proveer el vital líquido y de garantizar porque así lo dice la ley, el derecho que tenemos a ese. Por supuesto que se reconoce el esfuerzo que se hará para que no haya un desabasto total, pero tenemos también que reconocer que es insuficiente.

Aún con las *garzas* que se habilitarán y las pipas que habrá, millones de habitantes tendrán que incurrir en un gasto que no debería ocurrir. Quienes puedan comprarán agua desde garrafones hasta pipas a proveedores particulares a precios mucho más alto que el normal, y lo mismo ocurre con centenares de miles más que han ido adquiriendo todo tipo de depósitos para no sufrir tanto en estos días.

Es justo, compañeras y compañeros legisladores, que haya una compensación económica para aminorar esos gastos. Por eso es que someto hoy a su consideración este punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno determine la condonación del equivalente a 15 días del pago de servicio de suministro de agua a los usuarios de las 480 colonias afectadas, ya sea del uso doméstico o de uso mixto, es decir doméstico y no doméstico simultáneamente.

Considero que es una propuesta responsable, que no afectará a las finanzas de la Ciudad, pero sí apoyará a sus habitantes con una medida subsidiaria.

El mecanismo legal existe y está contemplado en la fracción I del Artículo 44 del Código Fiscal y por supuesto todos recordamos dos antecedentes recientes en los que el Jefe de Gobierno ha usado este mecanismo para el caso del desabasto del agua, tanto en 2016 como en marzo de este 2018 cuando se condonó el pago a 71 colonias de la delegación Iztapalapa.

El problema del desabasto de agua es permanente y grave. Tenemos que trabajar mucho en el futuro para solucionarlos y la propuesta de hoy no lo va a hacer, pero sí lo que va a hacer como dije es dar una compensación.

La urgencia del asunto es innegable. Espero su apoyo a esta propuesta para que hoy mismo remitamos este punto de acuerdo al Jefe de Gobierno y juntos demos una pequeña dosis de justicia a los habitantes de esta Ciudad.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, procédala Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales al que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, ingeniero Raymundo Collins Flores, tenga a bien remitir un informe pormenorizado de las acciones, estrategias, resultados, puestas a disposición y parte de novedades respecto al operativo

a cargo de la Secretaría realizado en la Unidad Habitacional *Fuerte de Loreto* de la Alcaldía de Iztapalapa el día 9 de septiembre de 2018 y las repercusiones sociales del mismo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia señora Presidenta.

Buenas tardes diputados, buenas tardes diputadas:

Me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo que tiene por objeto recaudar toda la información que tiene la Secretaría de Seguridad Pública respecto de un operativo realizado en la Unidad Habitacional *Fuerte de Loreto* de la Alcaldía de Iztapalapa, el día 9 de septiembre del 2018 y por economía parlamentaria solicito se anexo íntegramente al Diario de los Debates.

Consideraciones:

La Alcaldía de Iztapalapa está considerada como una de las más peligrosas e inseguras de la ciudad, con un nivel de población que ronda ya los 2 millones de habitantes. Este territorio comprendido al oriente de la ciudad cuenta con algunos de los ambientes más descompuestos de la ciudad, donde los ciudadanos saben que en ciertas calles, callejones o colonias la policía ni se atreve a entrar.

Así la realidad se impone, como en esta relatoría que estoy por leer y la cual me envió un vecino y que es la siguiente, doy lectura a la misma:

El pasado 9 de septiembre del 2018 la policía capitalina a petición de varios vecinos realizó un operativo en la Unidad Habitacional *Fuerte de Loreto*, ubicado al oriente de la Alcaldía de Iztapalapa. El motivo, la súplica desesperada de varios vecinos de la mencionada unidad habitacional quien ante el abandono total por parte de la policía viven el terror dentro y fuera de sus hogares.

En la citada unidad habitacional de *Fuerte de Loreto* no existe la ley, no existen las instrucciones y mucho menos la policía. Algunos personajes ligados a la venta de drogas, a los asaltos, a los robos y también ligados al grupo político de la última Jefa Delegacional son quienes imponen sus leyes, viven aquí en un suplicio, da terror vivir entre esos delincuentes que no son todos obviamente, son unos cuantos que tomando y usando a la violencia han sumido a toda la comunidad en el terror. La policía sabe quiénes son, ellos

los conocen bien y los saludan, hablan con ellos y saben que tienen denuncias, pero aun así nunca los tocan.

El día en específico al que me refiero, varios vecinos empezaron a denunciar al 911 pidiendo auxilio de la policía porque había un grupo de gente que estaba volando las chapas de varios departamentos con intenciones de invadirlos.

Por teléfono sólo les decían que ya iba el apoyo en camino, pero éste nunca llega. Ya cansados de marcar al mismo número, decidieron ir a pedir auxilio a las oficinas del sector de la policía de Santa Cruz Meyehualco.

Primero suplicaron ser ayudados, pero ante la falta de atención después de varias horas de insistir, empezaron a amenazar con montar un plantón a las afueras del sector. Ahí fue cuando los jefes del sector atendieron su llamado, no por ayudar a la gente, sino más bien para no tener un mitin afuera de sus oficinas.

La policía acudió a la unidad Fuerte de Loreto en más de 10 unidades de patrullas y camionetas, se movilizaron no menos de 30 policías en ese momento, pero los delincuentes en cuanto los vieron llegar salieron huyendo de cuando al menos 4 departamentos en los que acababan de violar las cerraduras y los cuales terminaron por invadir. Huyeron a través de las azoteas de los edificios sin importarles caer y los judiciales los perseguían, hasta uno de los muchos departamentos invadidos de esta unidad habitacional.

Un sujeto fue detenido y lo subieron a una unidad. Lo malo es que después por orden de uno de los jefes este delincuente fue liberado. Mientras esto ocurría, los otros delincuentes que escaparon se refugiaron en otro departamento invadido meses atrás y desde ahí hicieron varios disparos de arma de fuego.

¿Qué hicieron los policías? Los policías se retiraron, no se supo a quienes les dispararon los delincuentes, pero los policías huyeron cuando escucharon los disparos. Uno de los jefes presentes les ordenó subirse a sus patrullas y huir del lugar, dejando a los vecinos denunciante a merced de estos delincuentes.

El mismo Jefe ahí presente con esa decisión, permitió que a los vecinos los amenacen, los golpeen, los roben y hasta que los despojen de su patrimonio. Es injusto el trato, es injusto que la autoridad abandone así a la ciudadanía, es injusto que nos dejen a merced de aquellos que han hecho que nadie se sienta seguro, ya ni dentro de nuestros propios hogares.

Este relato es de un vecino de la unidad habitacional Fuerte de Loreto que vivió esta tragedia y que por temor me pidió no mencionara su nombre.

Por esta razón el día de hoy me permito solicitar a todas y todos su aprobación a la propuesta que presento y que se considere de urgente y obvia resolución.

Único.- Esta soberanía solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el ingeniero Raymundo Collins Flores, tenga a bien remitir un informe pormenorizado de las acciones, estrategias, resultados, puestas a disposición y parte de novedades respecto al operativo a cargo de la Secretaría que realizó en la Unidad Habitacional *Fuerte de Loreto* el día 9 de septiembre de 2018 y las repercusiones sociales del mismo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Esperanza Villalobos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, acuerdo por el que se solicita un informe detallado al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los titulares de las 16 alcaldías y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México sobre las medidas que se tomarán para brindar apoyo a la caravana de migrantes durante su paso por esta ciudad capital, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada.

Por economía parlamentaria citaré los principales argumentos de la presente proposición con punto de acuerdo y solicito se agregue íntegro en el Diario de los Debates el documento que se está presentando.

La Organización Internacional para los Migrantes define a un migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia, independientemente de la situación jurídica, el carácter voluntario o involuntario de desplazamiento, las causas de desplazamiento o la duración de su estancia.

Durante la historia han existido un sinnúmero de conflictos en países, guerras internas, desabasto, tratos inhumanos, injusticias, falta de oportunidades laborales, lo que se ha derivado en acciones por parte de sus habitantes para emigrar de su país de origen con la finalidad principal de obtener mejores condiciones para subsistir y desarrollarse plenamente.

El ser humano se encuentra siempre en constante tránsito. Hoy en día un número significativo de personas viven en otros países distintos al que nacieron. En 2017 el número de migrantes alcanzó la cifra de 258 millones, frente a los 173 millones del año 2000.

La mayor parte de los que emigraron lo hacen por motivos económicos buscando un mejor nivel de vida. El hambre, la miseria y la falta de trabajo obligan a muchos a arriesgar su vida con tal de salir de esa situación.

La Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos conjuntamente con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, recogió las diversas causas por las cuales las personas migrantes deciden salir de su país.

En consonancia con estudios previos, la búsqueda de trabajo o razones económicas, así como la inseguridad y la violencia, son las principales causas por las cuales las personas entrevistadas decidieron emigrar.

Dentro del contexto de la migración en tránsito por México, el 94.4% de las personas migrantes provienen del triángulo Norte-Centroamérica, que comprende Honduras, El Salvador y Guatemala, quienes tuvieron que dejar su país de origen por causas de pobreza y violencia en sus comunidades, que dan cuenta de las profundas condiciones de desigualdad y desintegración del tejido social.

El 19 de octubre de 2018 una caravana de migrantes de entre 5 y 6 mil personas llegaron al puesto de control migratorio mexicano, al cerco de seguridad de la frontera con Guatemala; la misma continuó avanzando con una fe ciega, que les ha permitido soportar un sol abrazador, caminatas de miles de kilómetros, con llagas en sus pies, medidas precarias de higiene y pasando hambre, por lo cual resulta de vital importancia que esta ciudad capital cuente con los mecanismos necesarios para apoyar e identificar las necesidades primordial, evitando que se vulneren sus derechos fundamentales.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de este pleno del Poder Legislativo de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México rinda un informe sobre la ruta planteada que recorrerá la caravana migrante dentro de la Ciudad de México, así como la cantidad y ubicación de albergues destinados para la asistencia de las personas migrantes y si estos cuentan con servicios de atención médica y legales necesarios.

Segundo.- Se solicita a los titulares de las 16 alcaldías que conforman la Ciudad de México rindan un informe sobre el número y ubicación de los centros de acopio que se instalarán dentro de su demarcación territorial y las medidas que tomarán en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México para el apoyo y asistencia de las personas migrantes de la caravana.

Quiero también señalar que el alcalde de Miguel Hidalgo se ha puesto en contacto con su servidora y ha informado que se instalarán dos albergues y cinco puntos de acopio, incluyendo la explanada delegacional.

Tercero.- Solicitamos y se exhorta al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México tomar las medidas pertinentes para la adecuada atención de las niñas, los niños y de las familias migrantes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a este honorable Congreso la donación de un día de dieta para la compra de víveres y materiales necesarios para la caravana de inmigrantes en su paso por la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Compañeras diputadas y diputados:

Como ya había expresado en sesiones anteriores, solicito a ustedes ahora de manera formal en este punto de acuerdo la donación de un día de dieta con motivo de la llegada de la caravana migrante a nuestra Ciudad de México, ya que como marca el texto original en este punto, las necesidades de este grupo de migrantes son muchas, desde la limpieza e higiene elemental hasta la correcta alimentación de los niños, mujeres y ancianos, todo esto con el fin de procurar su integridad física.

Lo recaudado de sus apreciables donaciones se dirigirá al albergue y Asociación de *Hermanos en el Camino*, que dirige el padre Alejandro Solalinde. Esta asociación es reconocida por medios nacionales e internacionales como un lugar donde se le brinda el mejor apoyo posible a nuestros hermanos migrantes que no salen de su país natal por gusto propio, huyen de la violencia, la carencia y la falta de oportunidades que los orilla a buscar mejores condiciones de vida en Estados extranjeros, que muchas veces, como en el caso de México, en esta coyuntura los rechazan y violentan en sus derechos humanos, derechos garantizados en los tratados internacionales. Dichas garantías han sido negadas hasta este momento en nuestro país.

Por lo anteriormente descrito, les pido de la manera más atenta la donación de un día de dieta para poder recibir a los integrantes de esta caravana con las mejores condiciones posibles a su llegada a nuestra Ciudad y así poder cambiar el trato de migrante que se les ha venido brindando.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta. Yo nada más le quiero comunicar a la diputada Circe que venimos desde hace ya tiempo, diputada, desde el arranque de este éxodo lo estuvimos siguiendo, hemos estado muy al pendiente, hemos estado trabajando activamente desde varias Comisiones, incluyendo obviamente la Comisión de Derechos Humanos de esta bancada, y hemos estado ya activos en nuestros diferentes territorios, en nuestras unidades territoriales para obviamente abonar, ayudar y estar al pendiente y recibir próximamente a estos hermanos y hermanas.

Entonces yo le propongo que esta vía, esta ruta que usted proponga sea a través de la Comisión de Derechos Humanos.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Sí, está bien. Nada más, si se va a aumentar lo de Derechos Humanos, yo pediría que se hiciera del conocimiento de la ciudadanía, quienes aportaron y quiénes no aportaron y cómo se aplicaron.

Es cuánto.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Sí, para que se pueda modificar en los dos términos el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia toma nota.

Diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Diputada Circe, estamos de acuerdo con el punto de acuerdo, solo a propuesta de modificación si se pueden adherir tres puntos, me permito leerlos: Que se autorice al Tesorero del Congreso de la Ciudad de México aplicar los descuentos de los diputados que así lo suscriban, para que se transfieran los recursos como donativo en especie a la caravana migrante.

2.- Que se integre una comisión con representantes de cada grupo parlamentario para determinar los apoyos que se otorgarán a la caravana migrante.

3.- Que se instruya a la Oficialía Mayor a realizar las adquisiciones que determine la comisión y entregar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México dichos apoyos, o sea que sea más específico.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Una vez que no hay oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la efeméride enlistada en el numeral 30 ha sido retirada del orden del día, así como también esta Presidencia informa que la inclusión en el orden del día también por el diputado Emmanuel Vargas, también ya fue retirada.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión. Se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de octubre de 2018 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(14.05 horas)

